



Ayuntamiento de Zamora



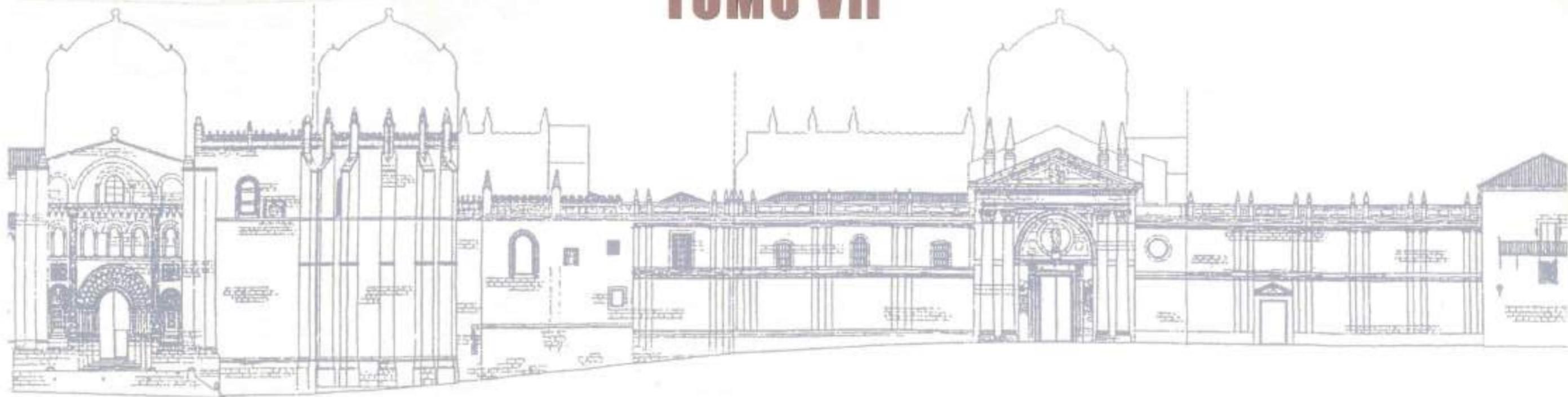
Junta de Castilla León



Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora

Fichero de Catálogo y Normativa de Protección

TOMO VII





PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.

FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

INDICE

TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Haedo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Mariquince. (MQN)
- C/ Martínez Villergas. (MVL)

TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ).
- C/ Pater-Noster. (PTN)

TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL).

TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arias. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)



TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Ildefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJM)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Traviesa. (TRV)
- C/ Troncoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

ELEMENTOS.

- Murallas:

- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M^a. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesones. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Traseras C/ Balborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. (FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

- PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Troncoso.
- Troncoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 1

FICHA
RSC 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como **CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN**. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de **RECONSTRUCCIÓN** con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de **REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN**, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

FICHA RSC 1

Calle Ramos Carrion 1
Fachada Recayente a calle de los Herreros

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

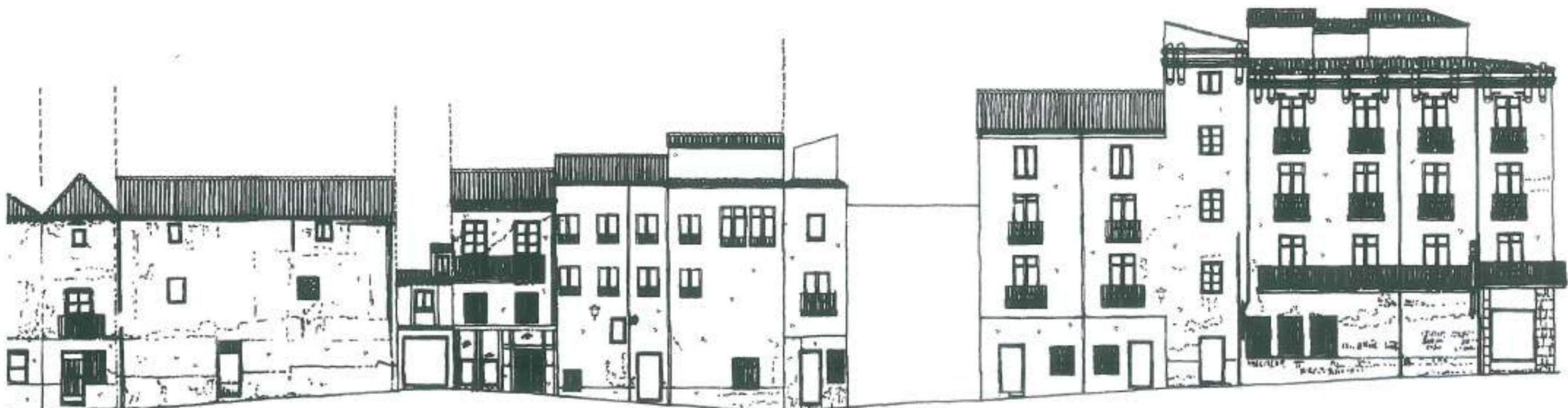
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



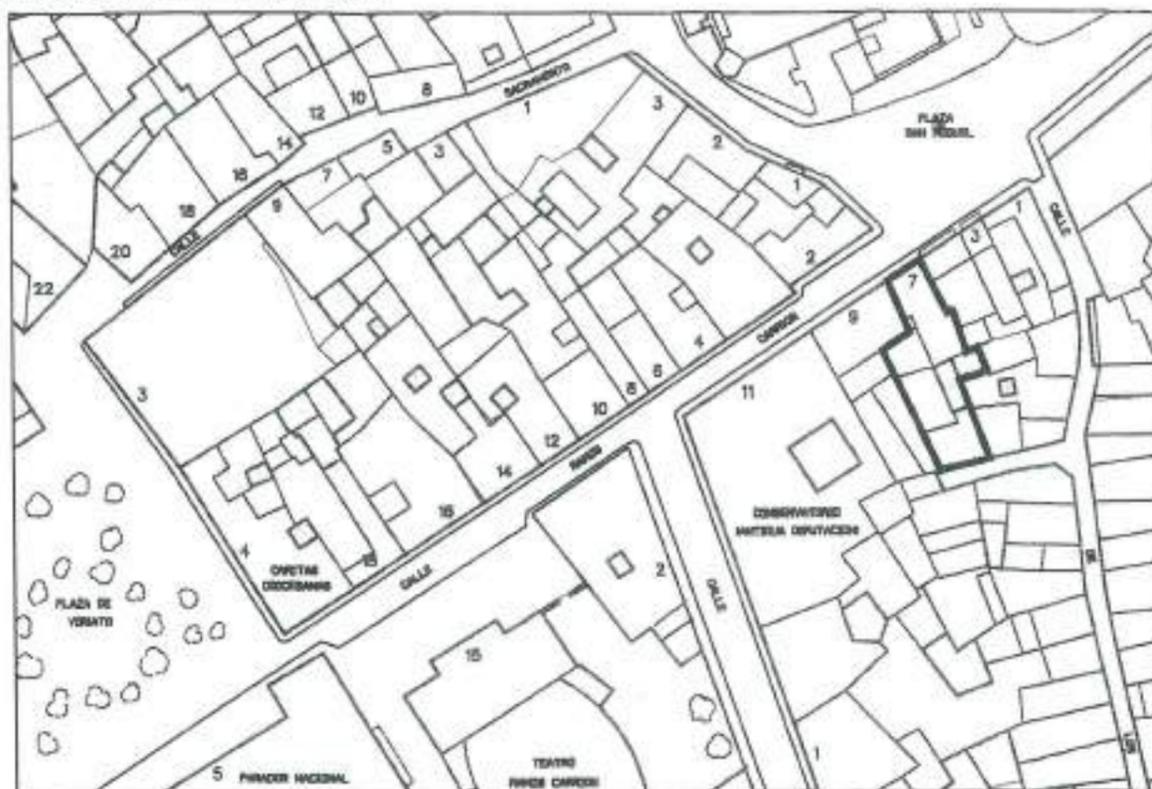
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 7



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

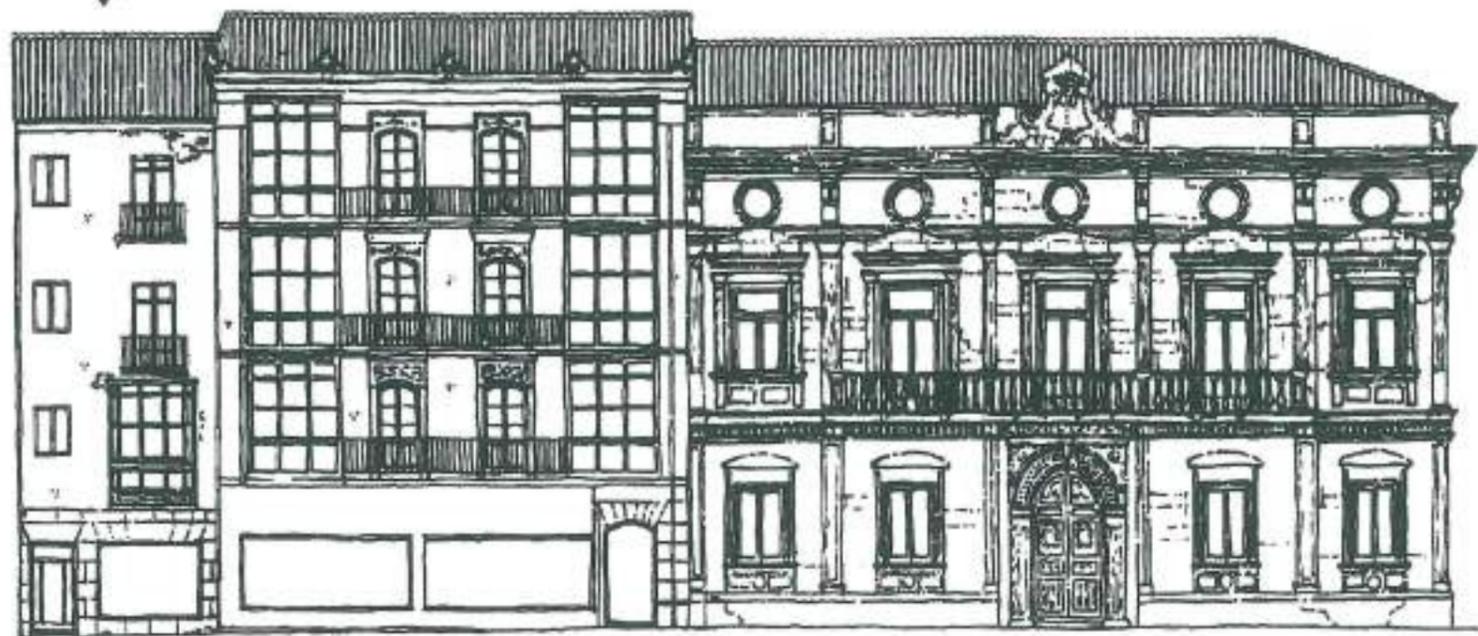
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el mirador, y los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



FICHA RSC 7

Calle Ramos Carrion 7
Fachada Recayente a calle de los Herreros

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

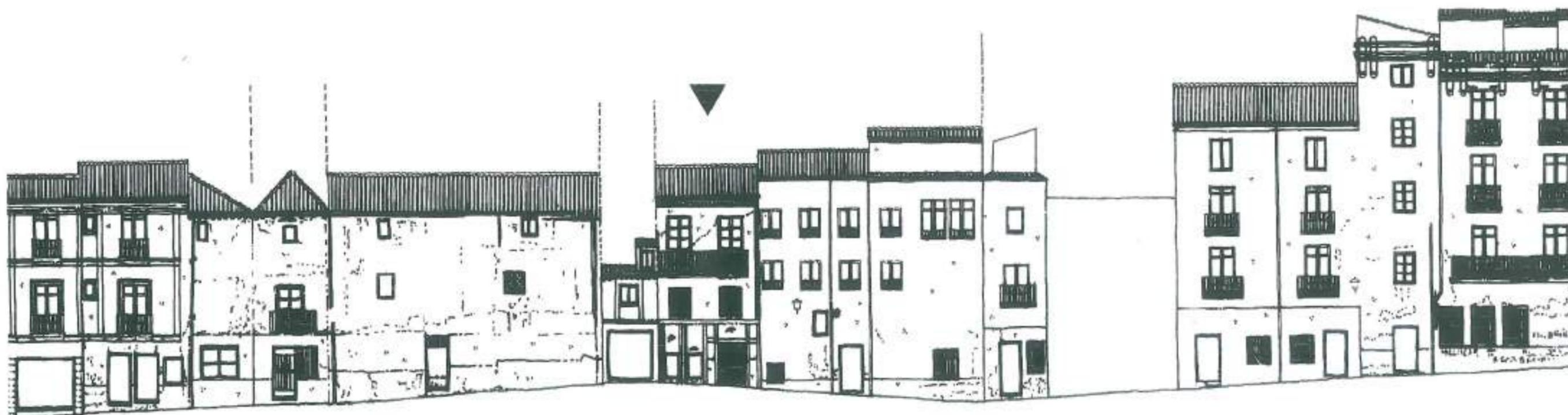
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, y en esta fachada, la balconada, con su herraje, y disposición de vanos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

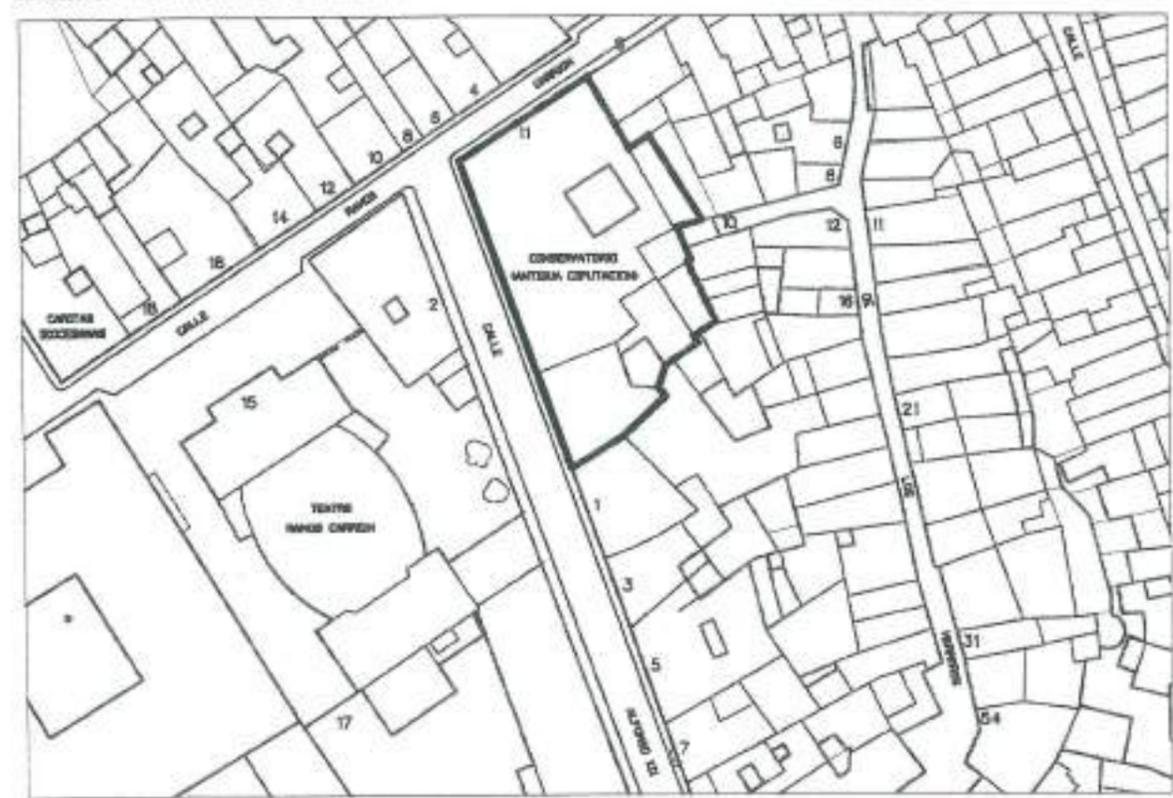


Calle Ramos Carrion 11
Alzado Recayente a la calle Alfonso XII

FICHA
RSC 11

NIVEL DE PROTECCION 2

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



Reseña Histórica

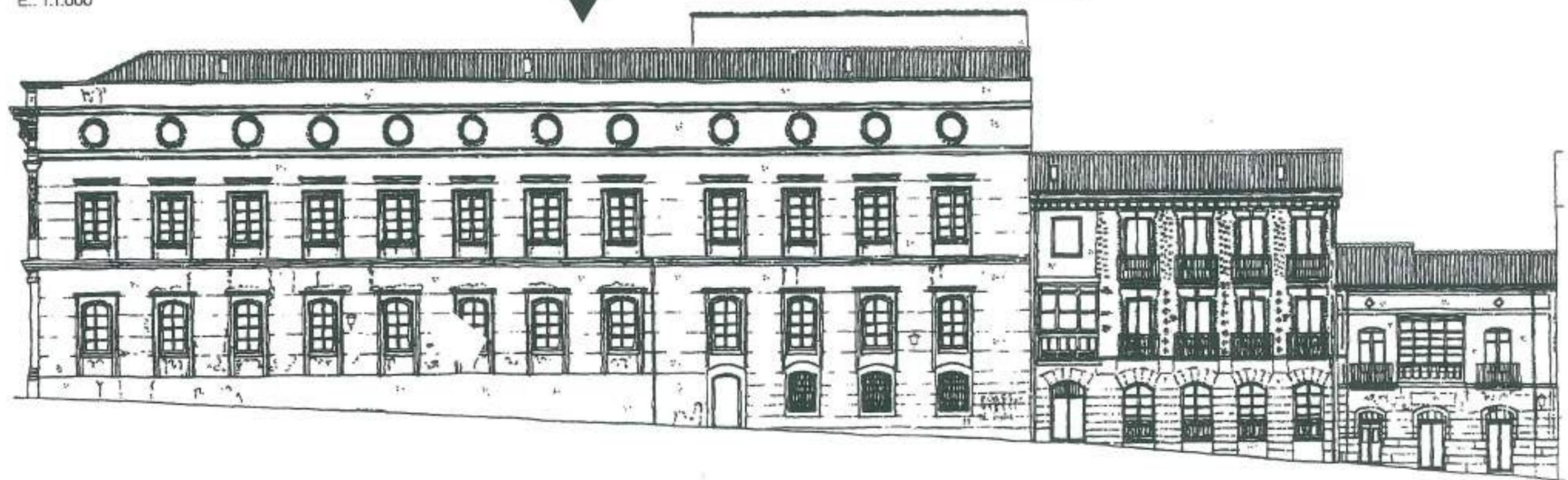
CONSERVATORIO DE MUSICA y Antigua Diputación provincial.
(Ver reseña en ficha principal).

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACION, CONSERVACION, CONSOLIDACION Y REHABILITACION con la obligada conservacion de la tipologia estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor historico-artístico.
Es obligada la eliminacion de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 15

FICHA
RSC 15

NIVEL DE PROTECCION 3

Reseña Histórica

TEATRO RAMOS CARRIÓN. Edificio realizado en el primer tercio del Siglo XX. Sus fachadas de buena traza y composición están formadas por un zócalo de granito sobre el que se asienta la fábrica de ladrillo ordinario revocado. La estructuración funcional de las partes que componen la edificación (sala, escena...) responden al esquema barroco italiano. Se han producido modificaciones que han alterado las características del edificio original. La maquinaria escénica, totalmente de madera y en buen estado de conservación tiene un importante valor cultural.

Bases para la Catalogación

Edificio notable, construido para uso cultural.

Condiciones de Intervención

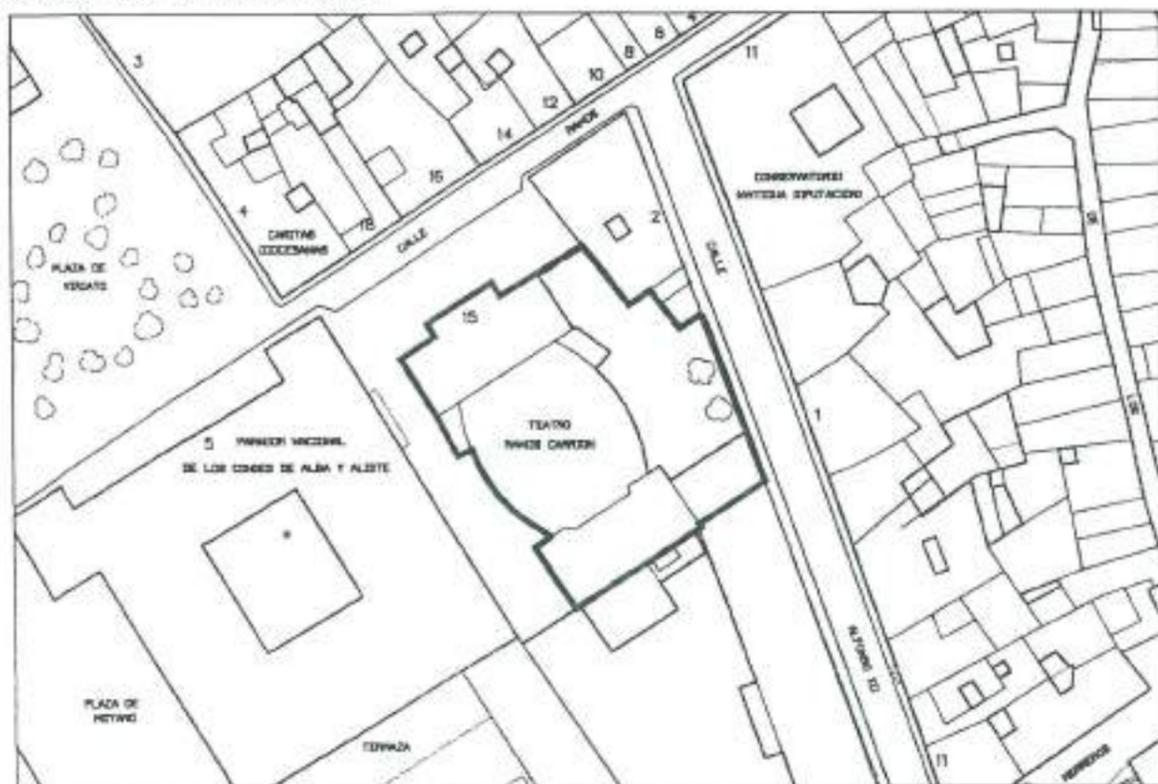
Se permiten obras de **RESTAURACION, CONSERVACION, COSOLIDACION** y **REHABILITACION**. Es obligada la conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la **REESTRUCTURACION PARCIAL**.

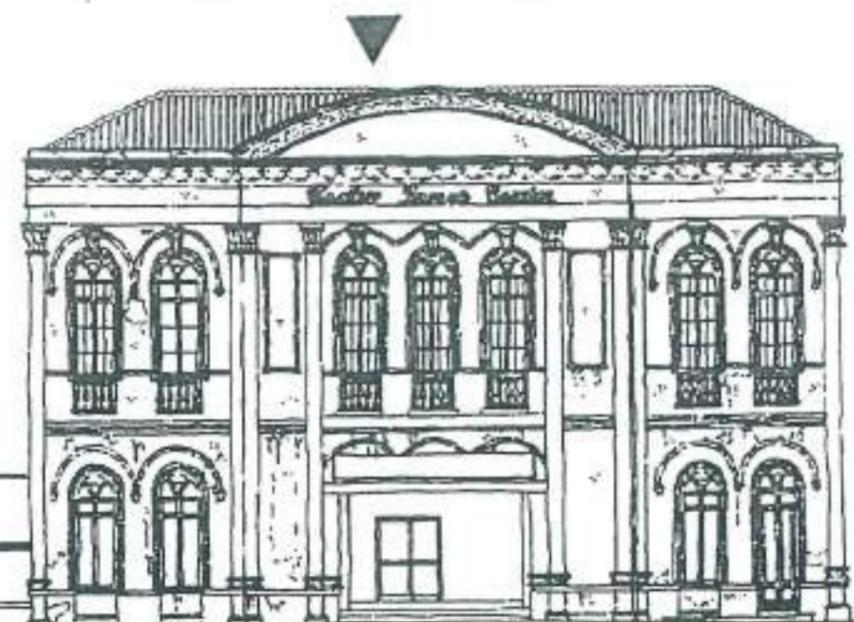
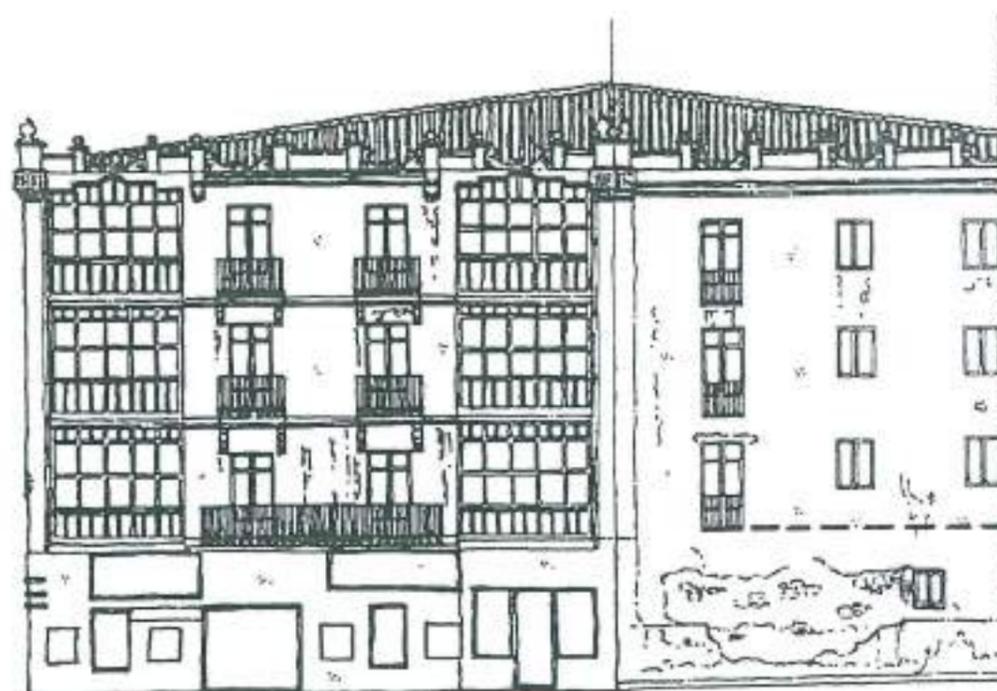
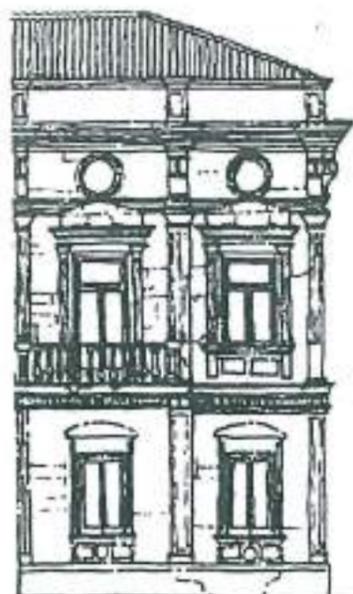
En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. (Como el cuerpo de la escena que se encuentra muy modificado y por sus reducidas dimensiones es inservible para un teatro actual.)



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



1 ALTURA

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Calle Ramos Carrion 17
Fachada Recayente a calle de los Herreros

FICHA RSC 17

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS. Edificación realizada sobre un paño de fortificación del Siglo XVIII.

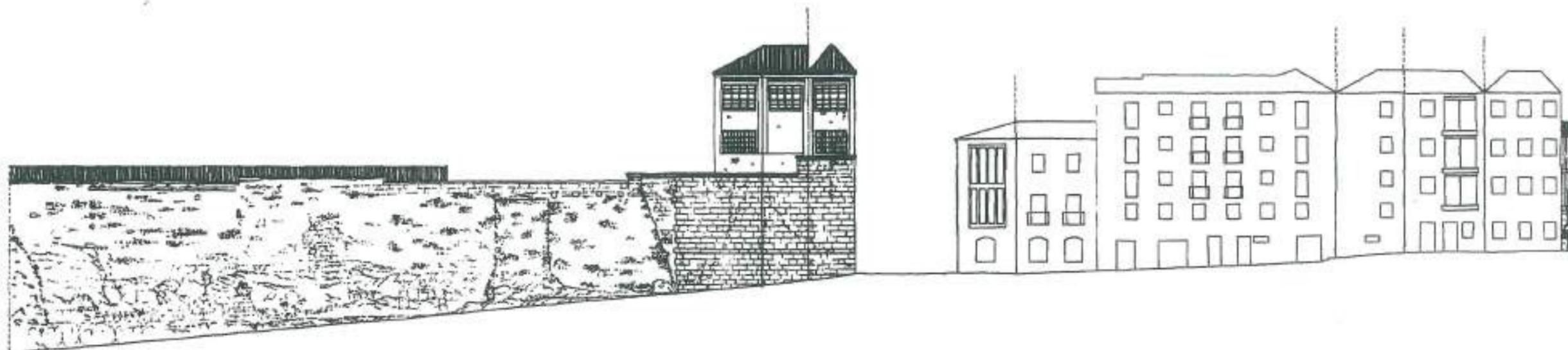
Bases para la Catalogación

Fortificación del Siglo XVIII.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas. La protección sólo afecta al paño de la fortificación.



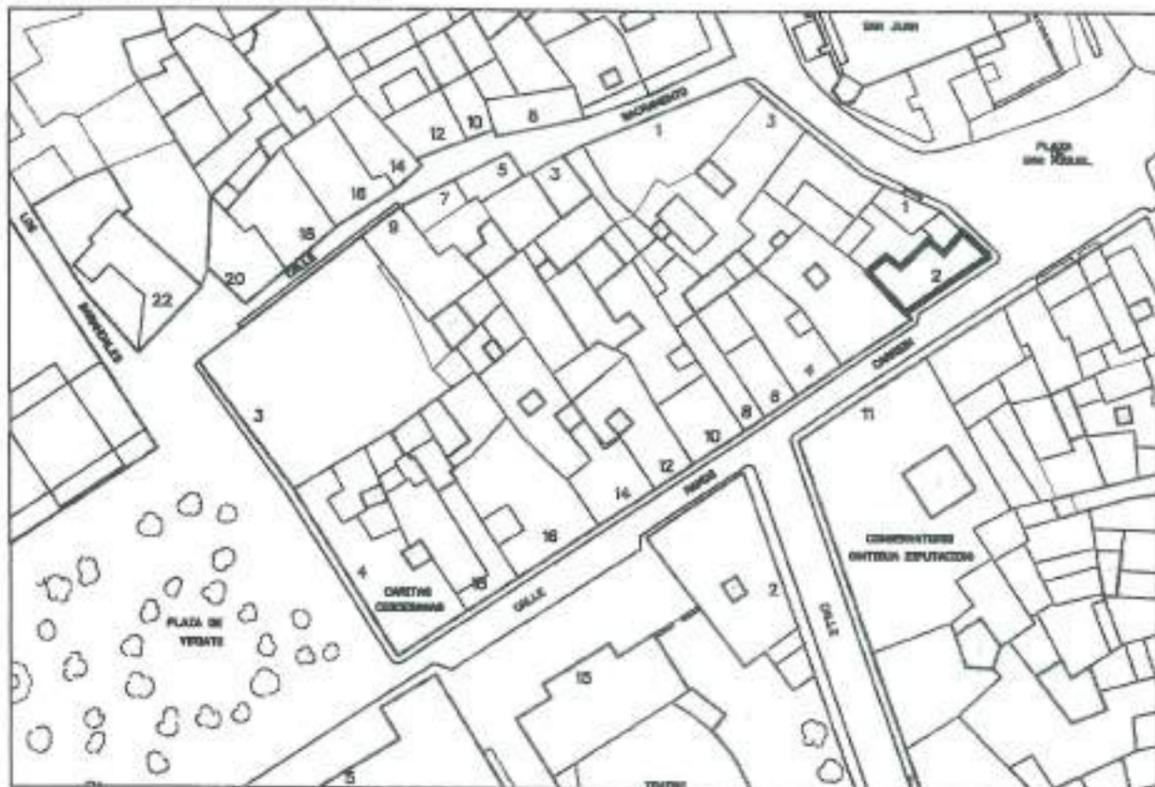
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 2

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
FICHA
RSC 2

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Calle Ramos Carrion 2
Fachada Recayente a plaza de San Miguel

FICHA RSC 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



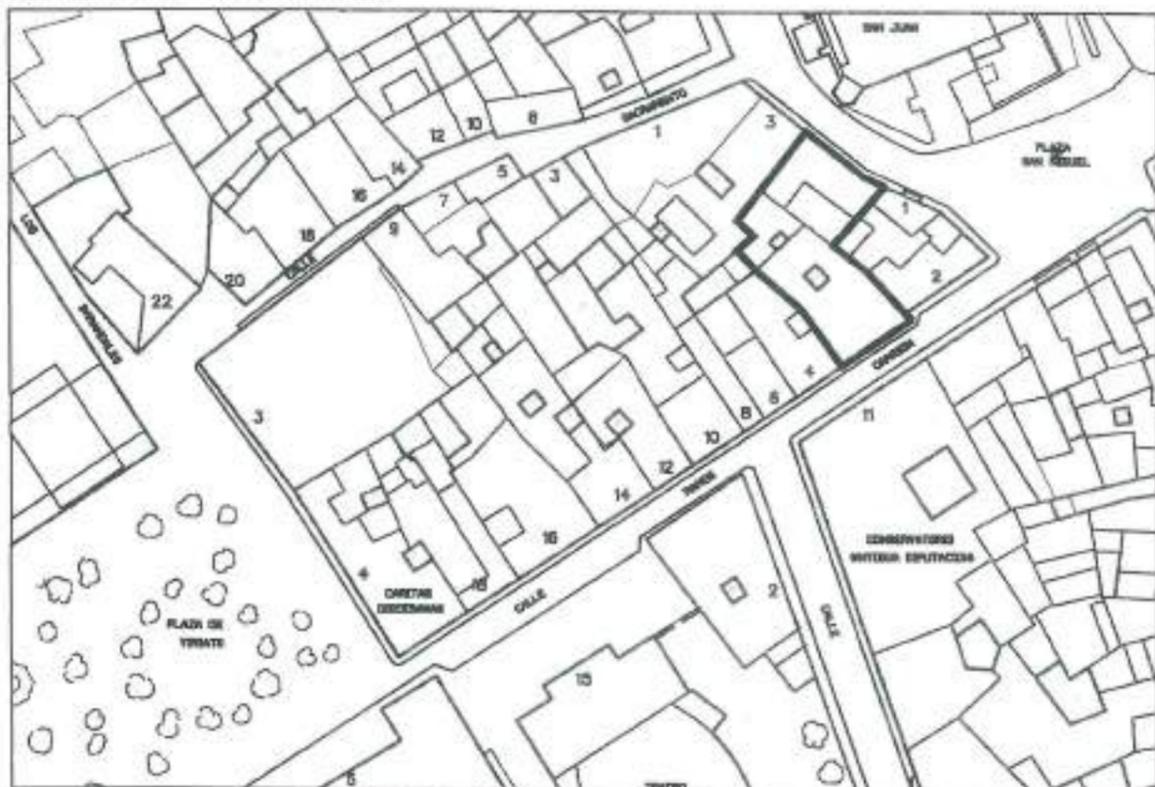
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion SN

FICHA
RSC 0A

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



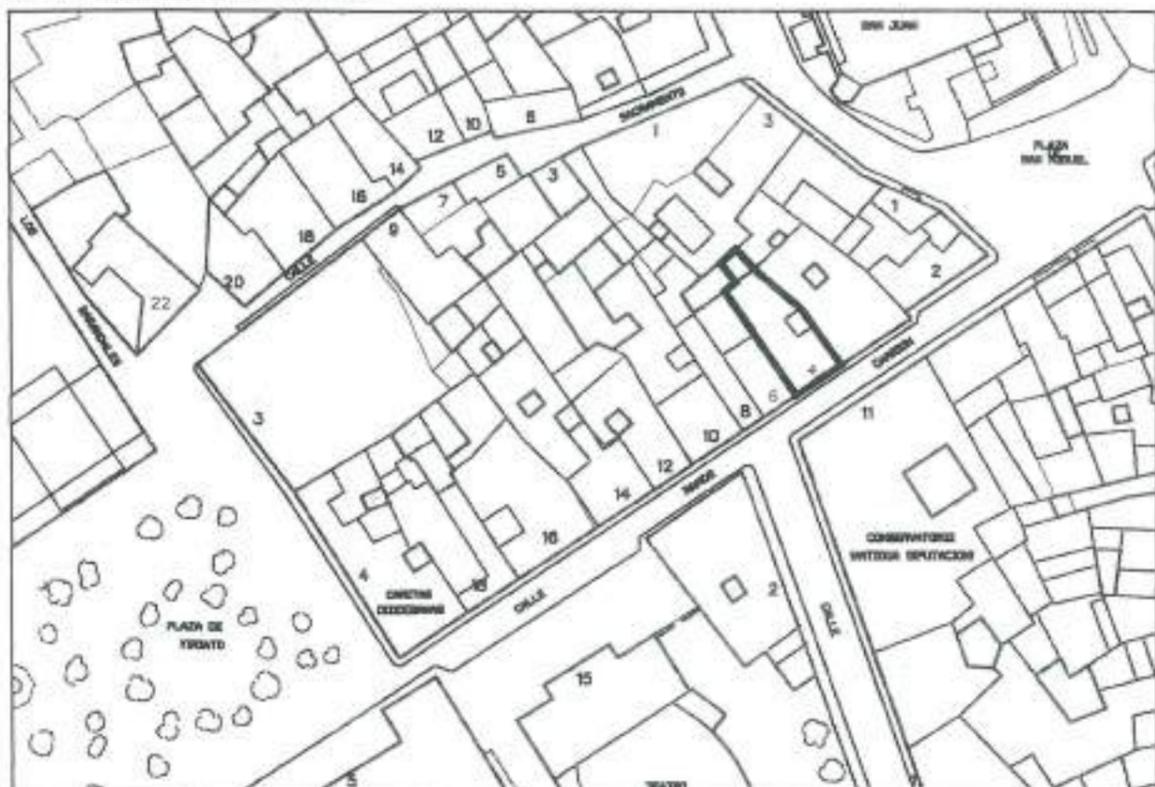
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 4

FICHA
RSC 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

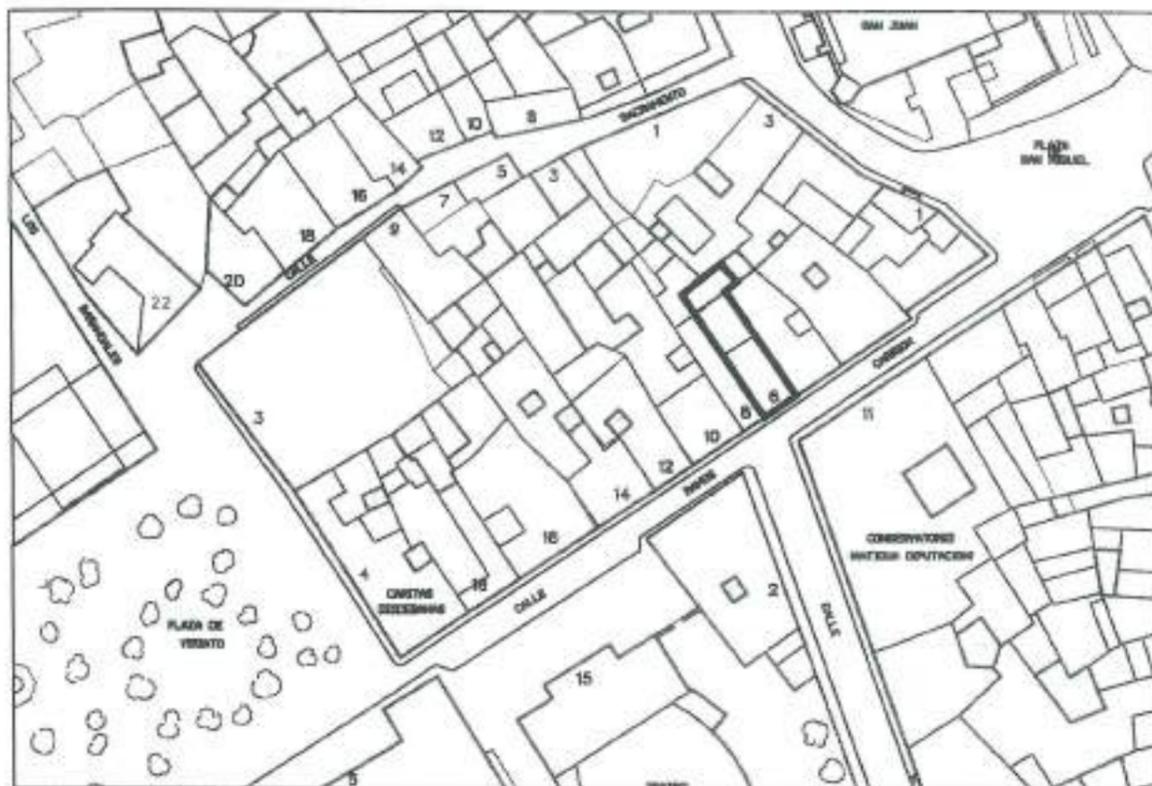
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 6



FICHA
RSC 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.





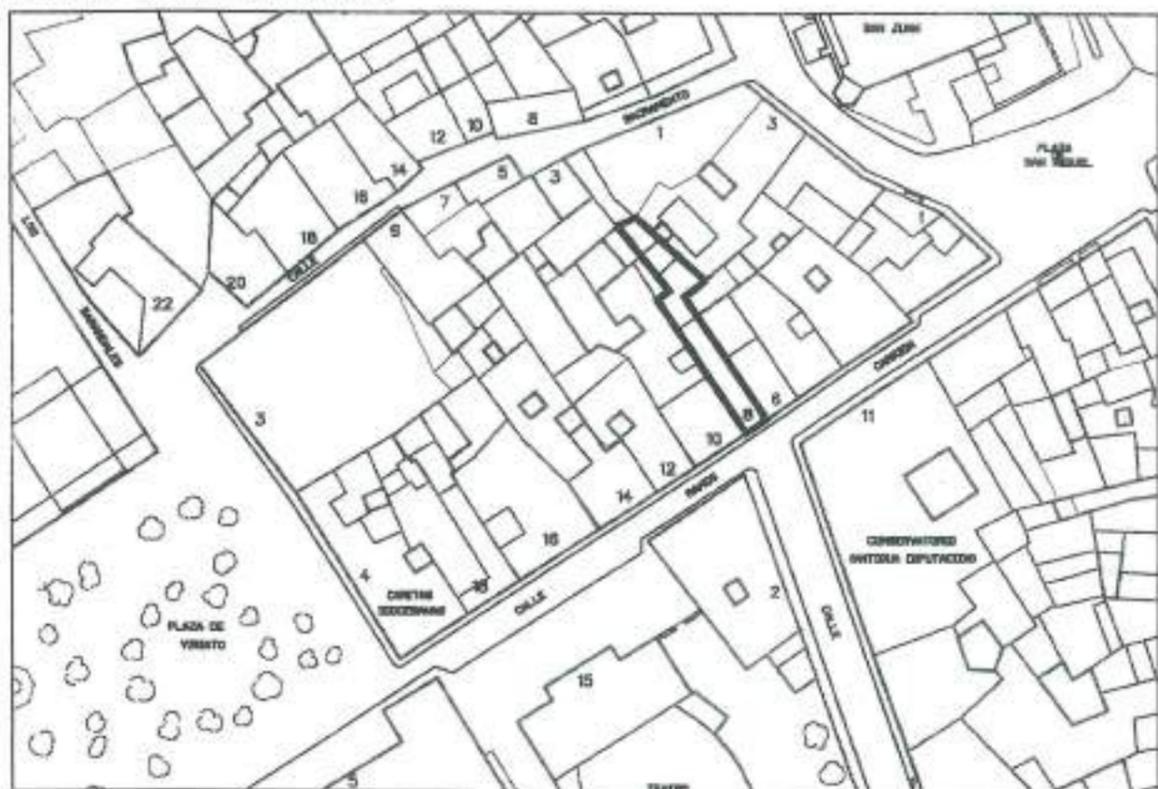
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 8

FICHA
RSC 8

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus losas y errajes, dispuestos sobre un eje vertical.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

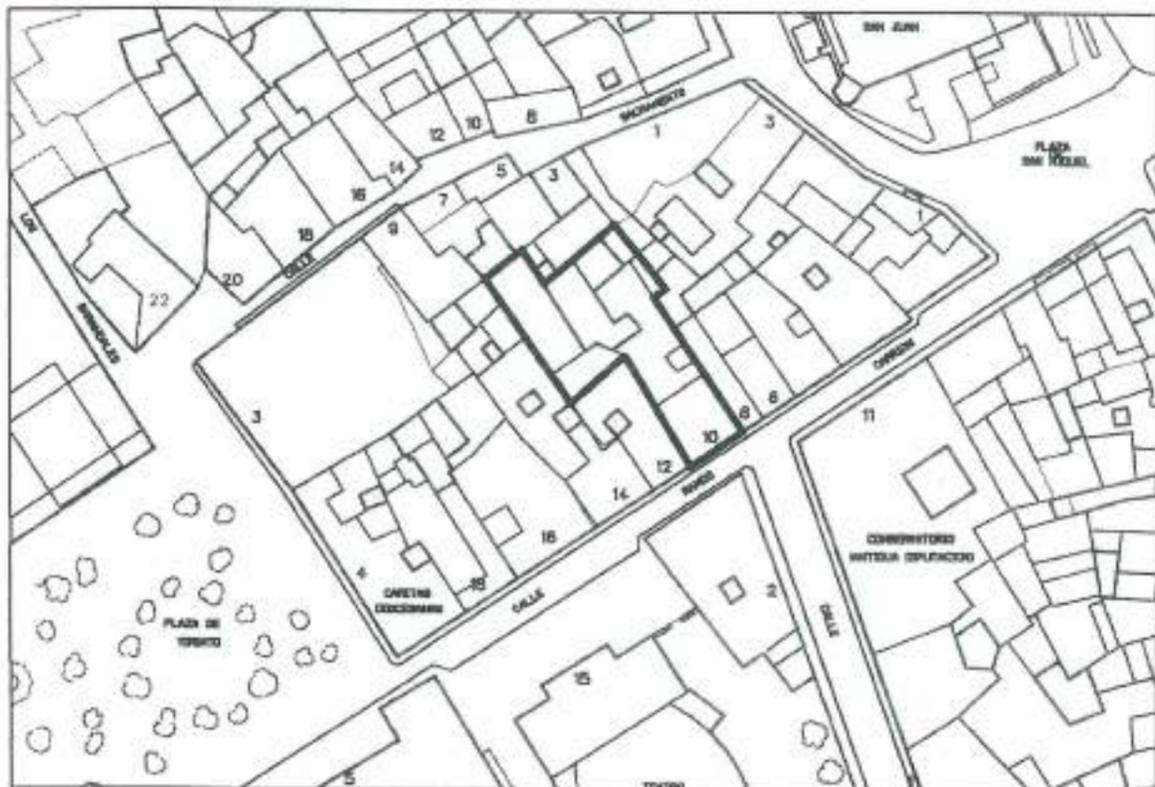
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 10

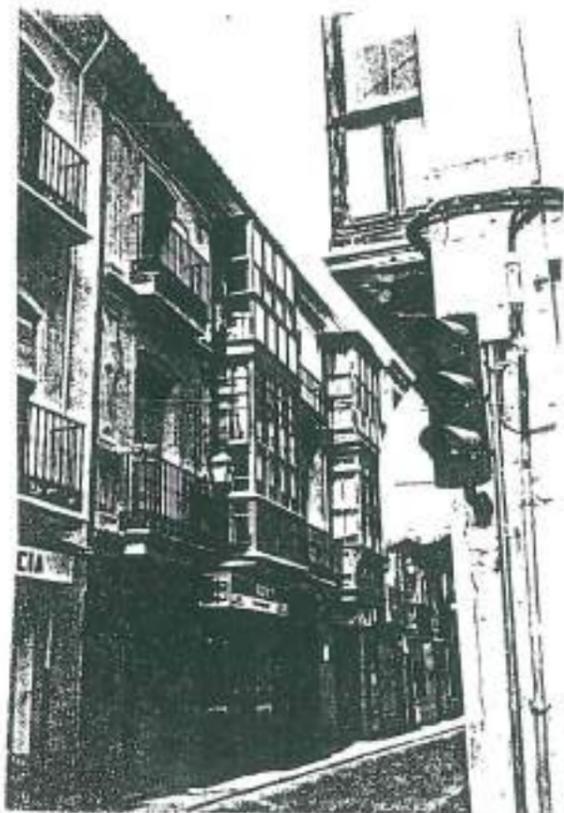
FICHA
RSC 10



situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

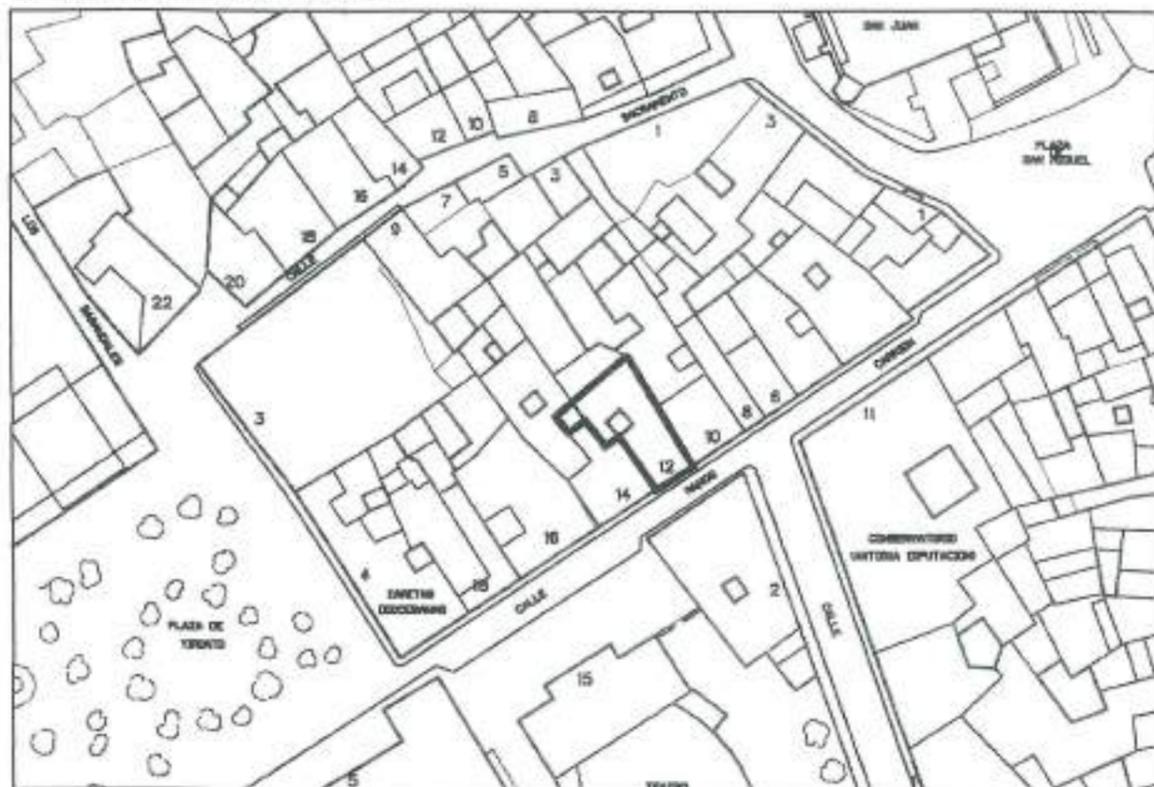
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 12



FICHA
RSC 12

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



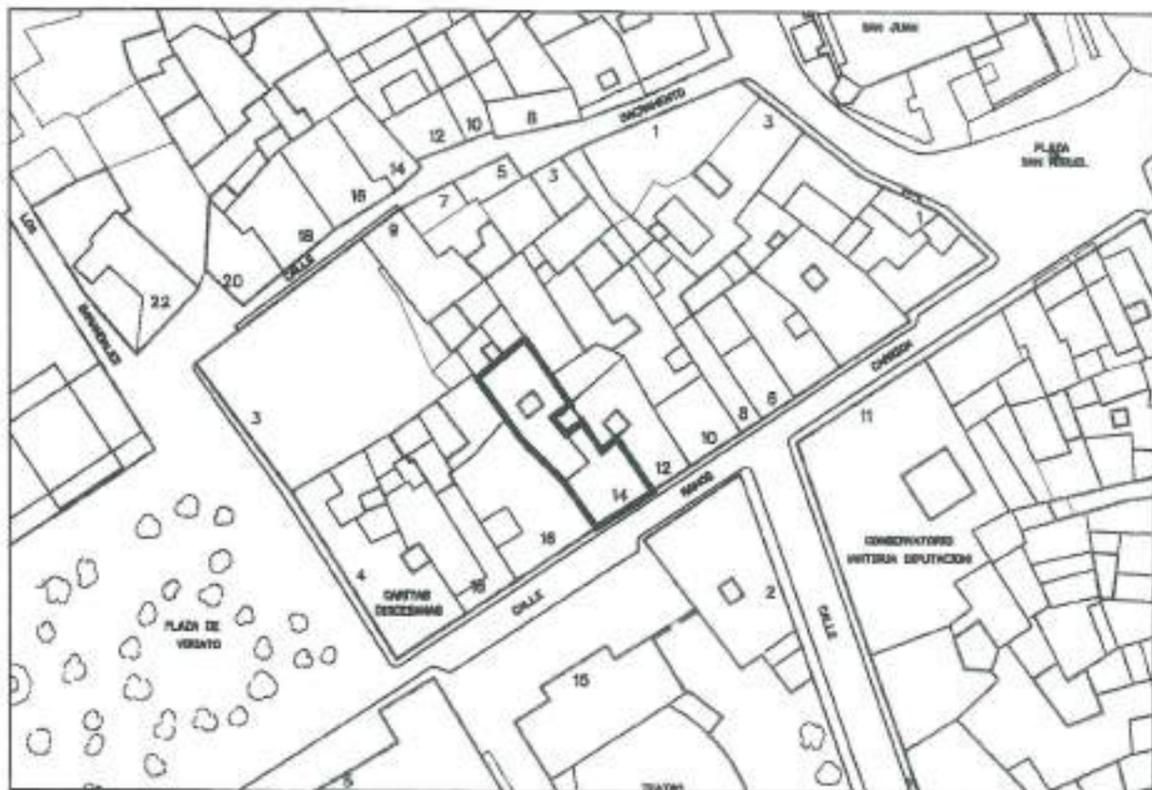
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 14

FICHA
RSC 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



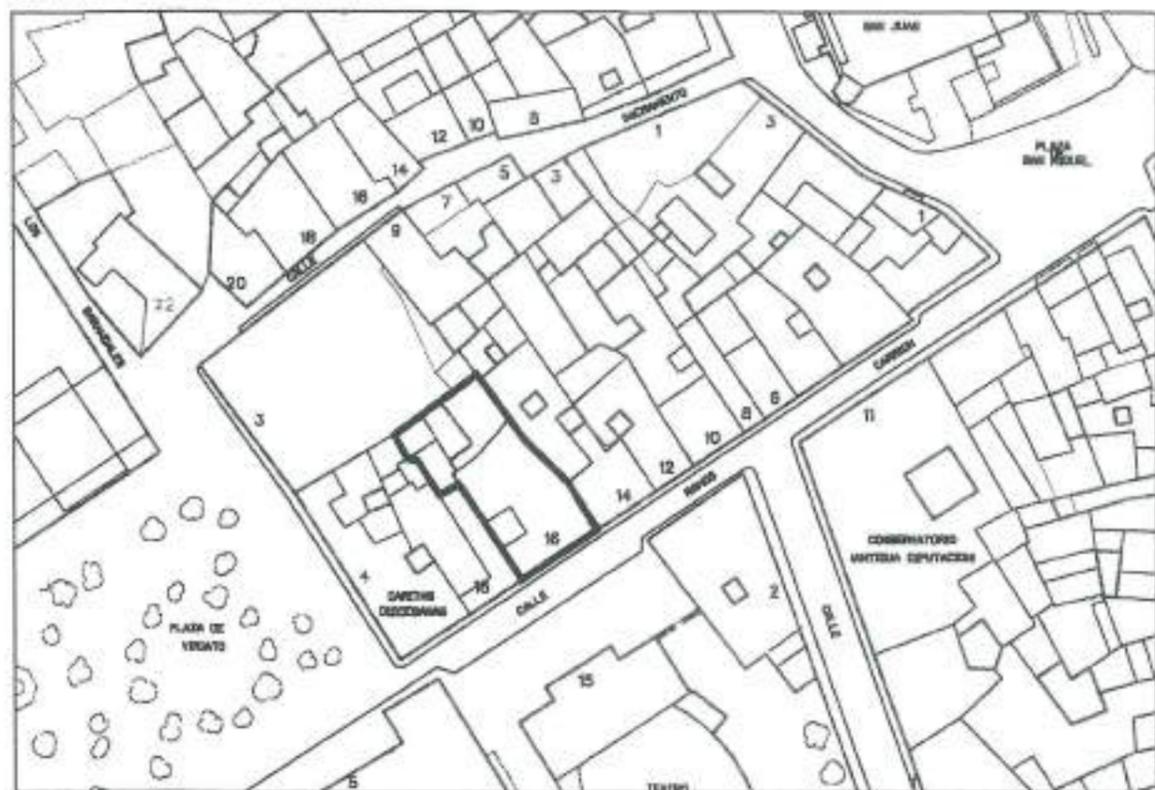
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Ramos Carrion 16

FICHA
RSC 16

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

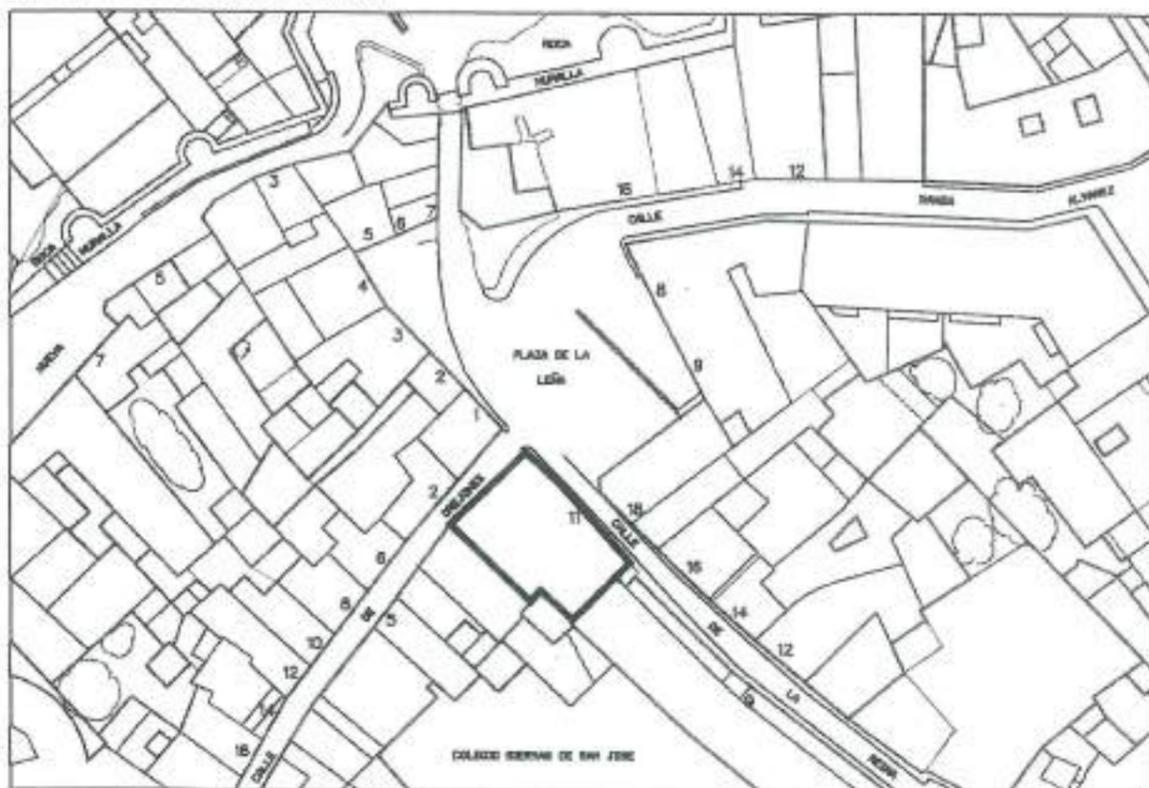
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



Calle de la Reina 11
Alzado recayente a Plaza de la Leña

FICHA
RNA 11

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, el mirador y los balcones con sus losas y herrajes. En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

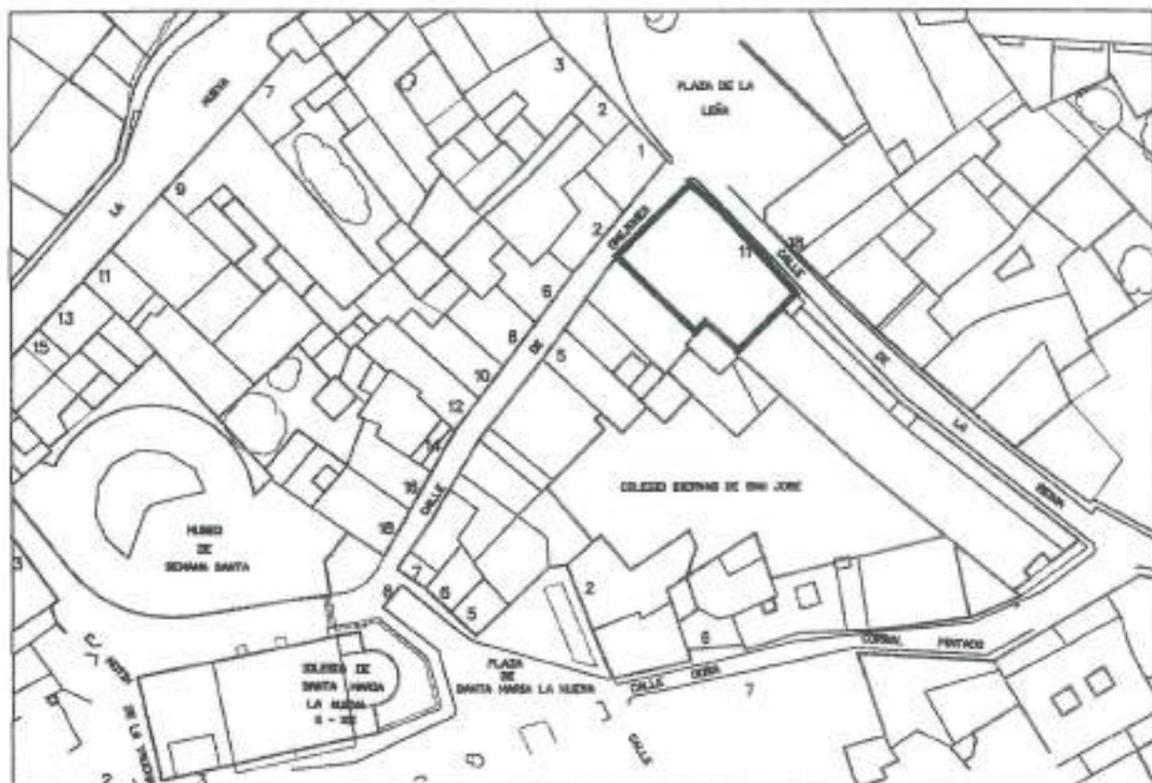
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



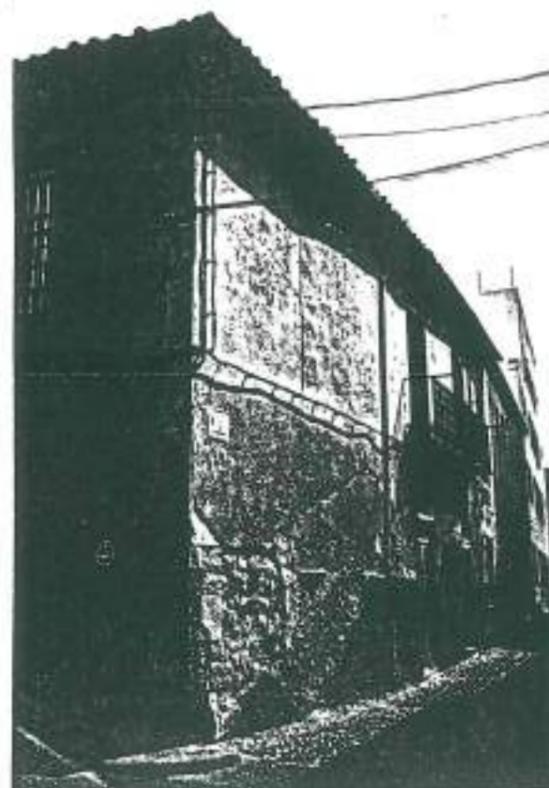
Calle de la Reina 11
Fachada recayente a calle Orejones

FICHA
RNA 11

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

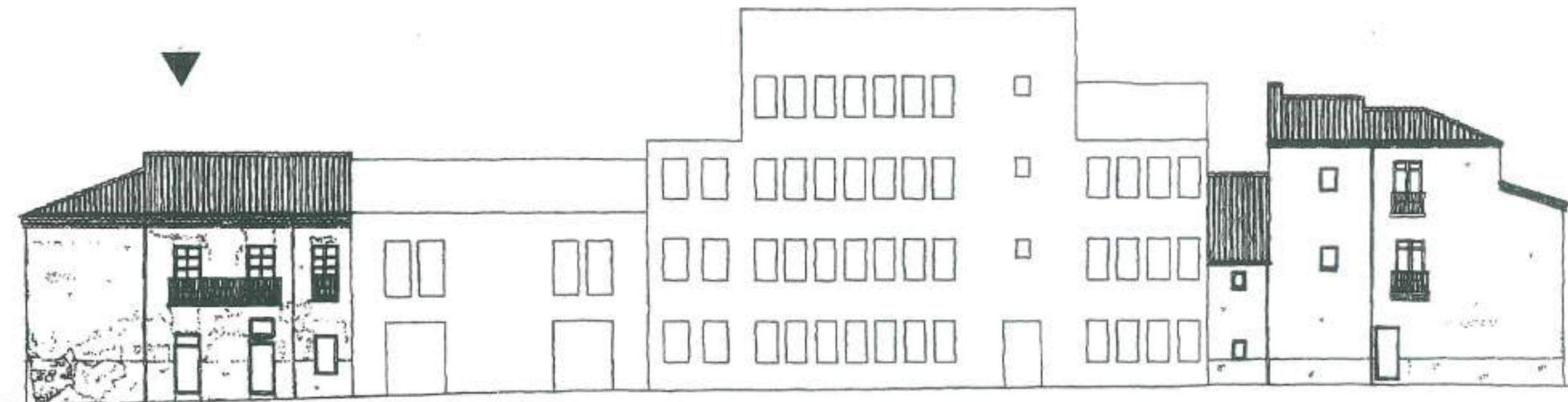
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, el mirador y los balcones con sus losas y herrajes.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

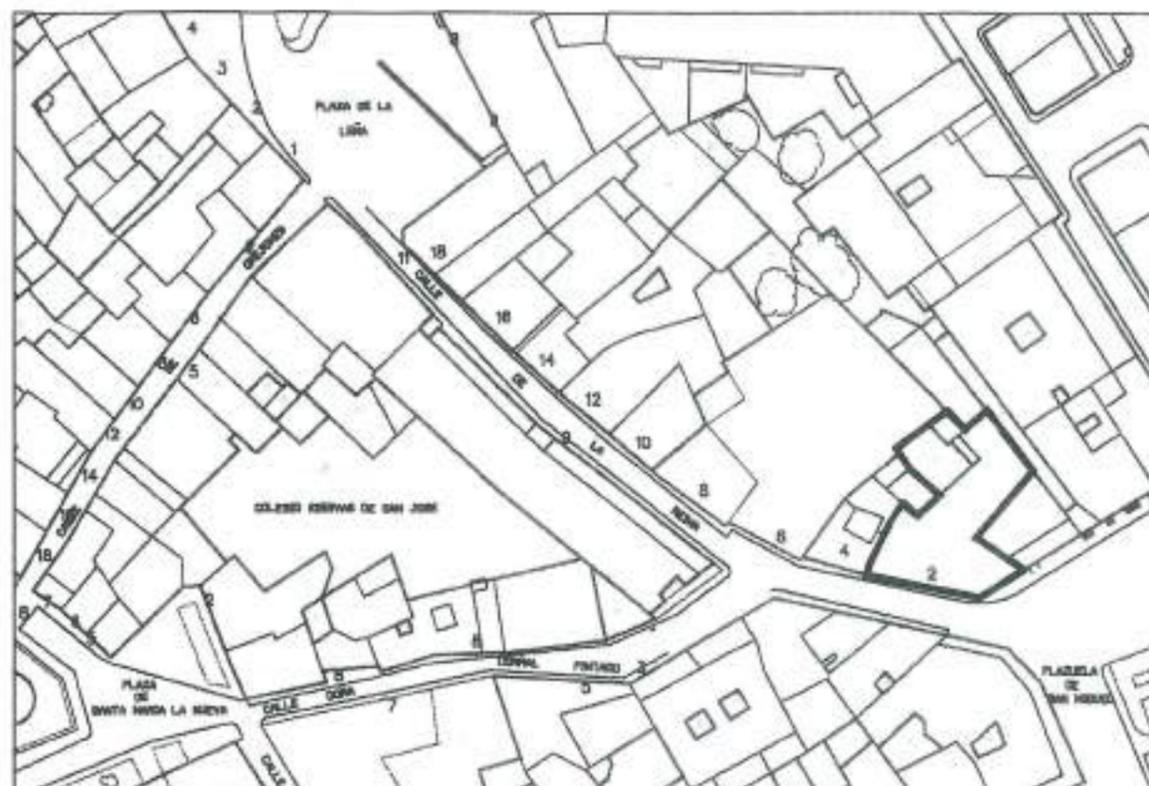
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle de la Reina 2

FICHA
RNA 2



situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se permite elevar la altura de la edificación en una planta. En el alzado adjunto se señala la altura total recomendada.

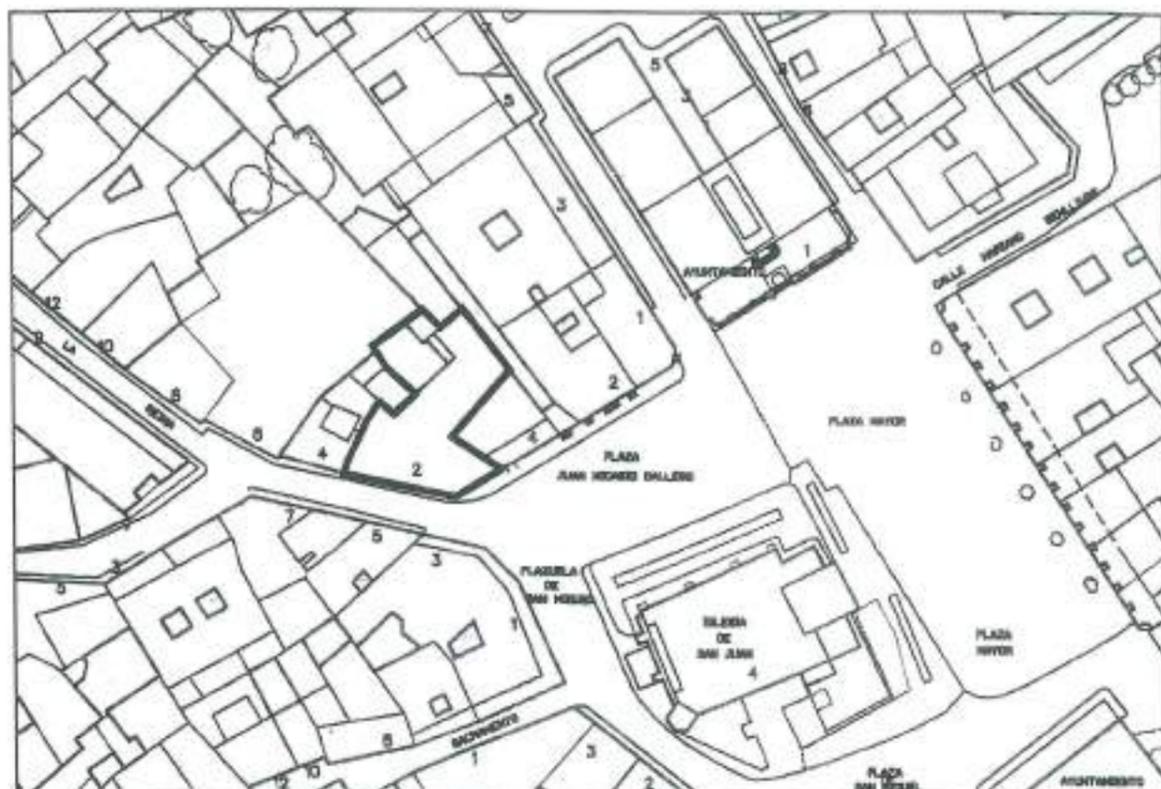
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

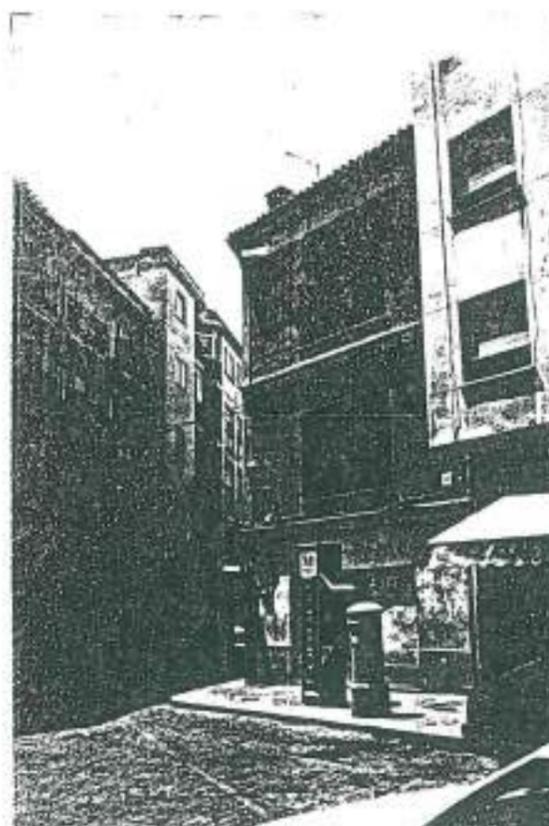
FICHA RNA 2

Calle de la Reina 2
Fachada Recayente a Plaza Juan Nicasio Gallego

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

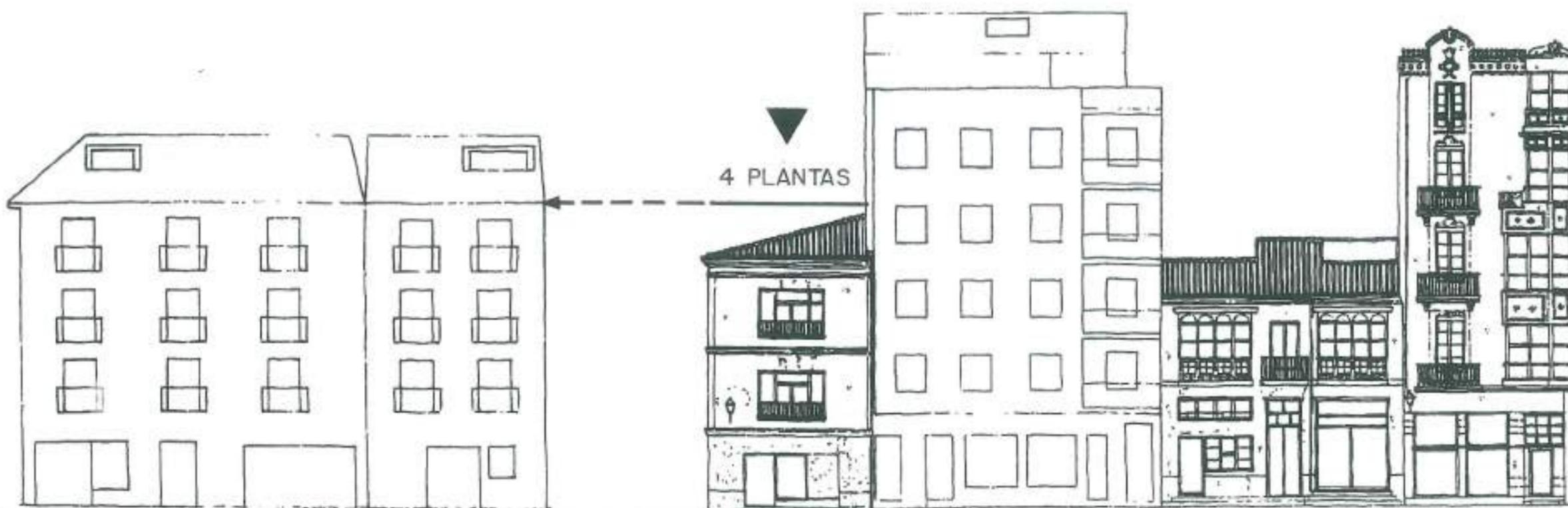
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se permite elevar la altura de la edificación en una plant. En el alzado adjunto se señala la altura total recomendada.

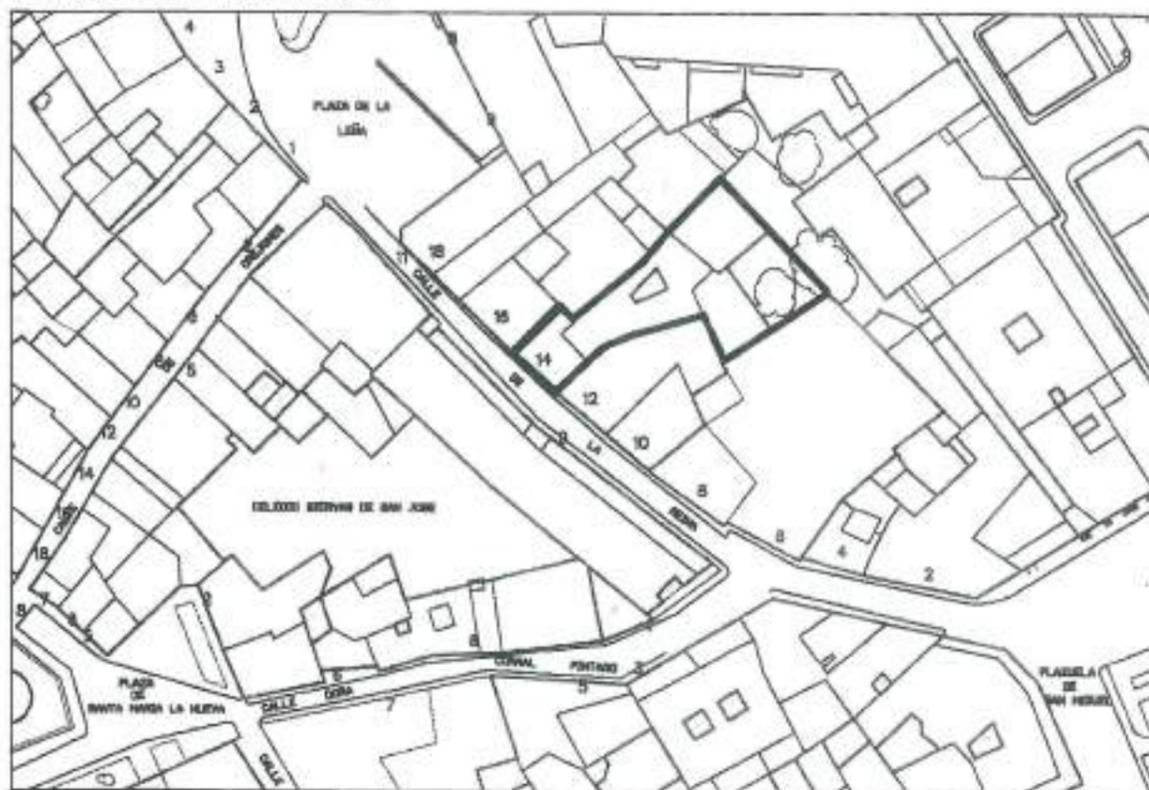


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle de la Reina 14

FICHA
RNA 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

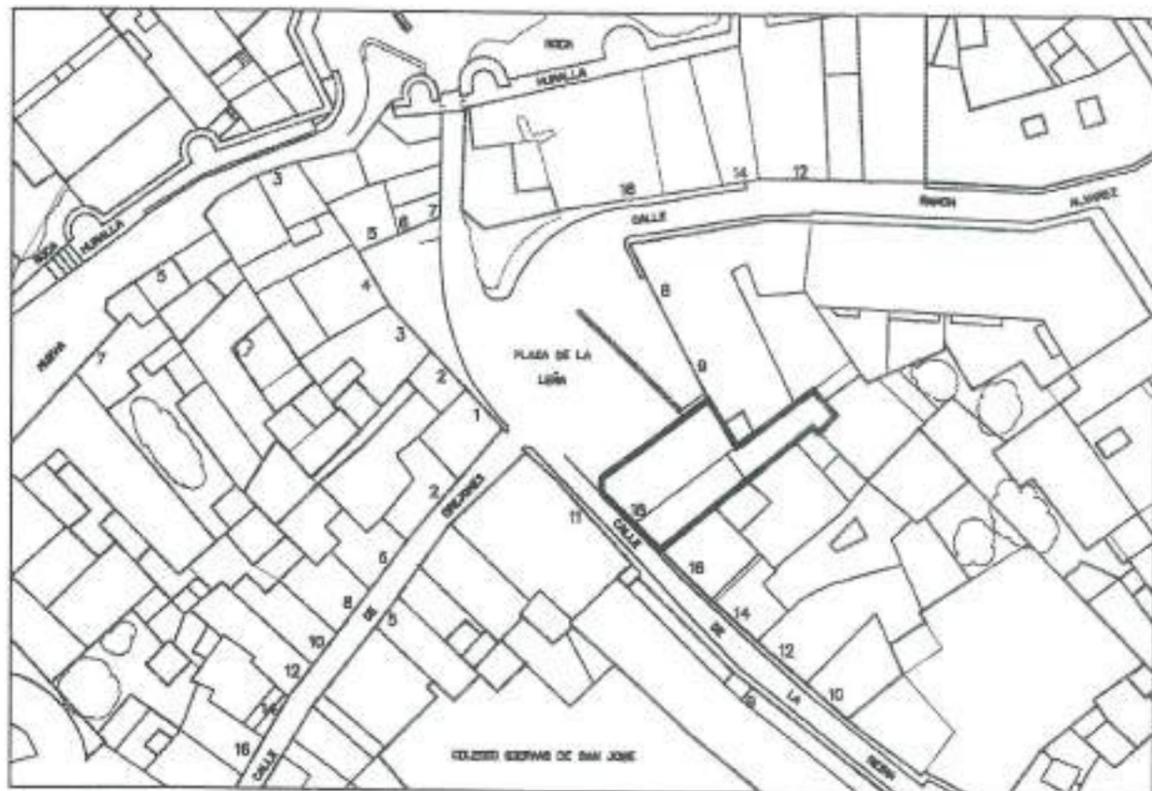
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION



FICHA
RNA 18

Calle de la Reina 18
Alzado recayente a Plaza de la Leña

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificio antiguo de mampuesto y sillería con carácter notable.

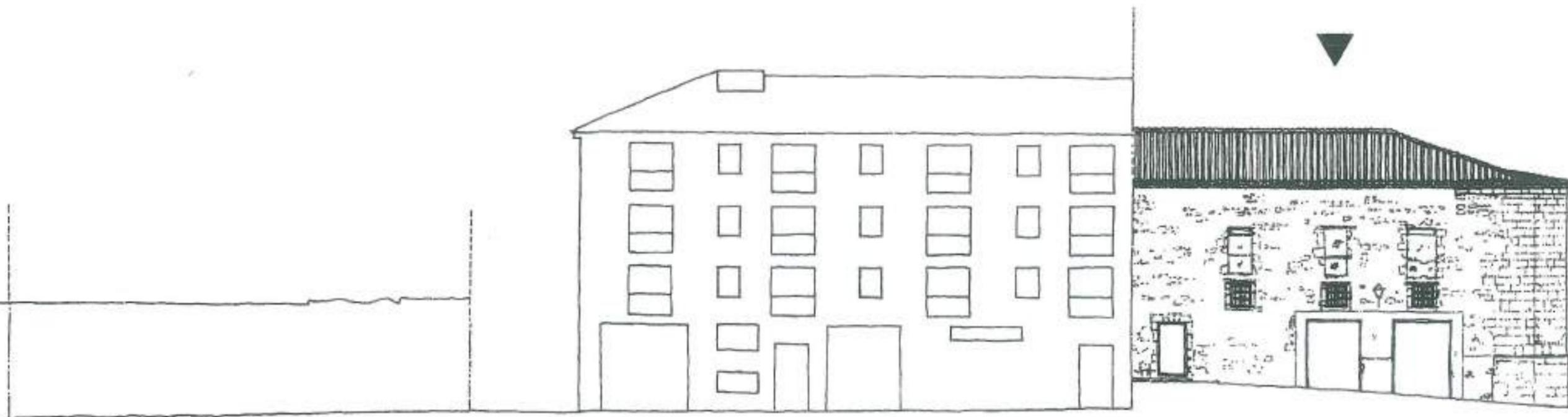
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Renova 1

FICHA
RNV 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

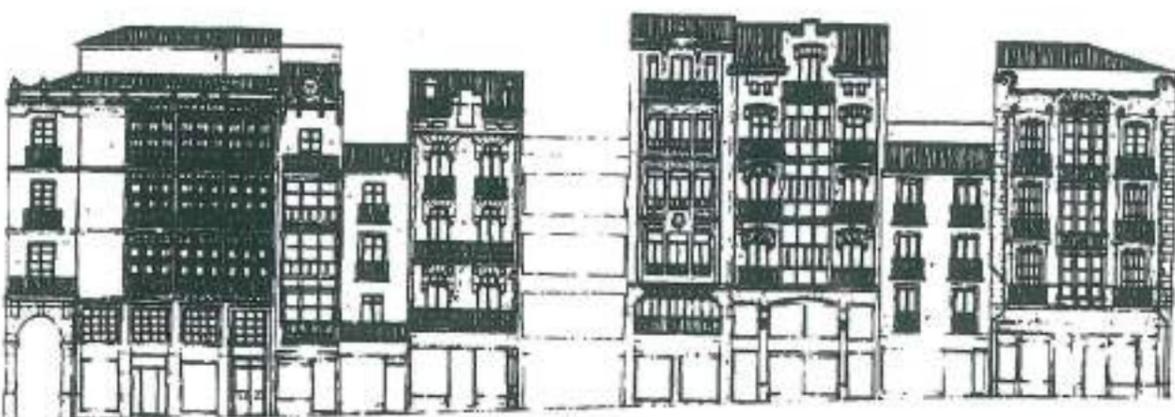
Edificación con galerías de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

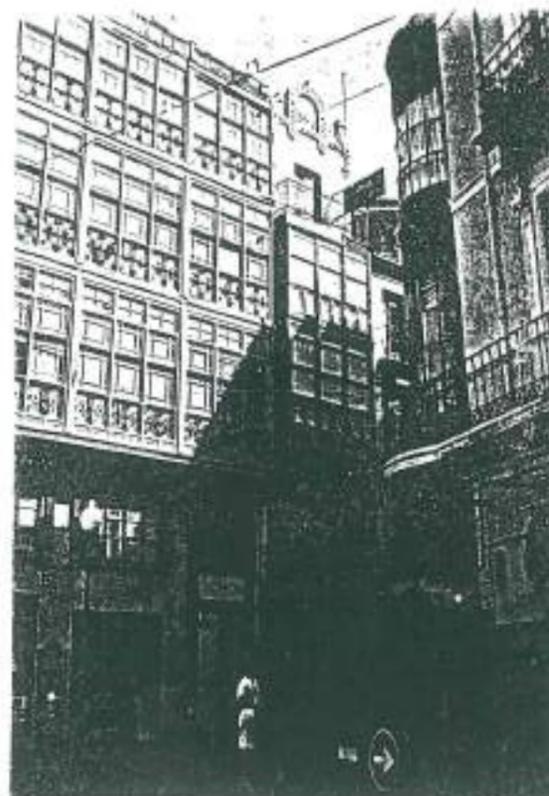
Calle Renova 3

FICHA
RNV 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

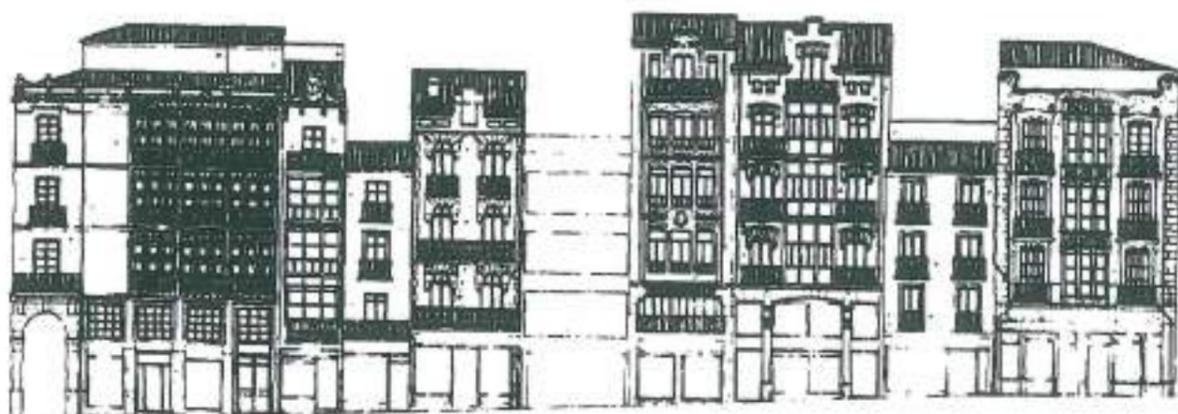
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Renova 7

FICHA
RNV 7

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

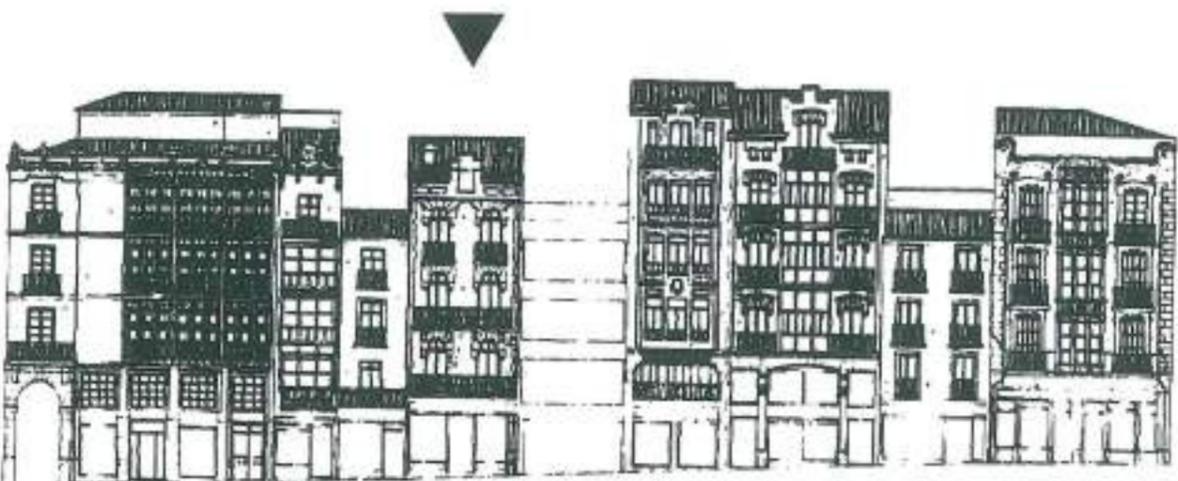
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Renova 11

FICHA
RNV 11

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

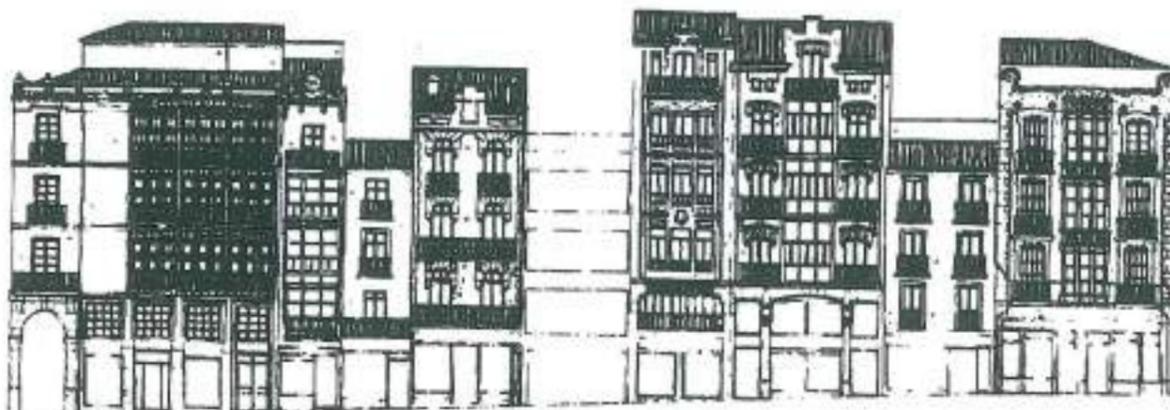
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Renova 13

FICHA
RN/V 13

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Renova 6

FICHA
RNV 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Renova 8

FICHA
RNV 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 7

FICHA
RGO 7

NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

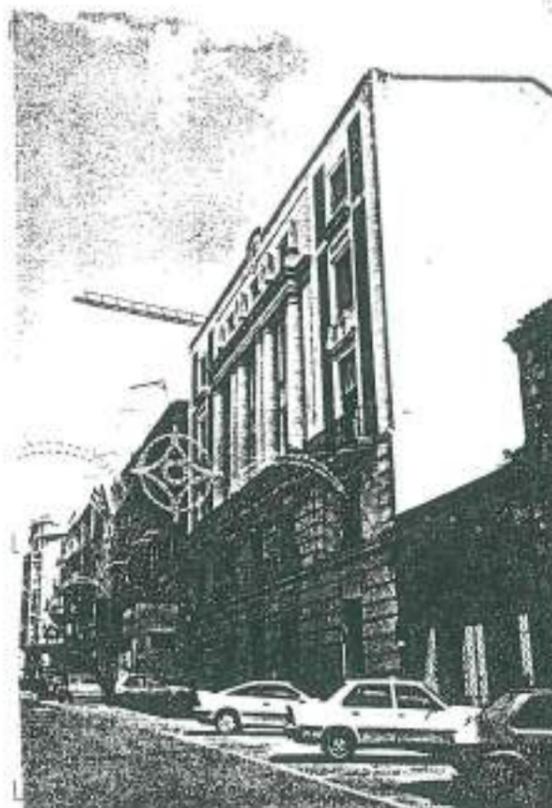
Edificio de carácter ecléctico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000

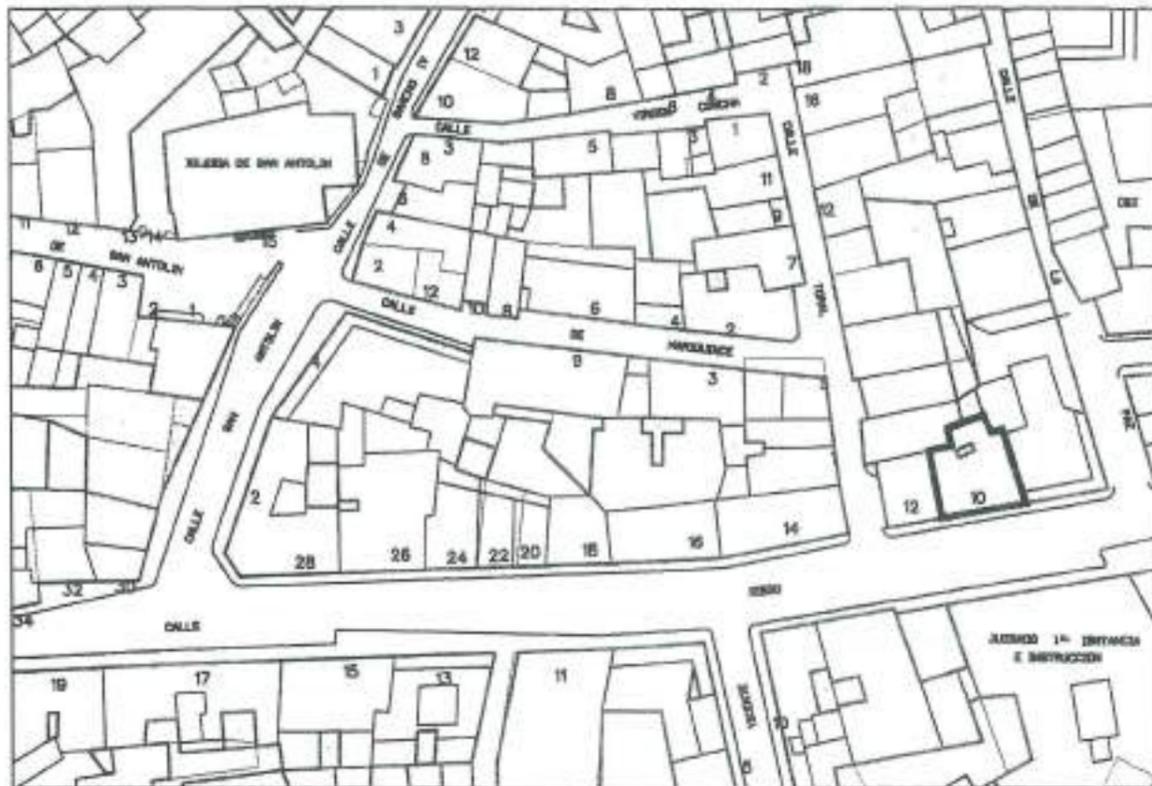
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 10

FICHA
RGO 10

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

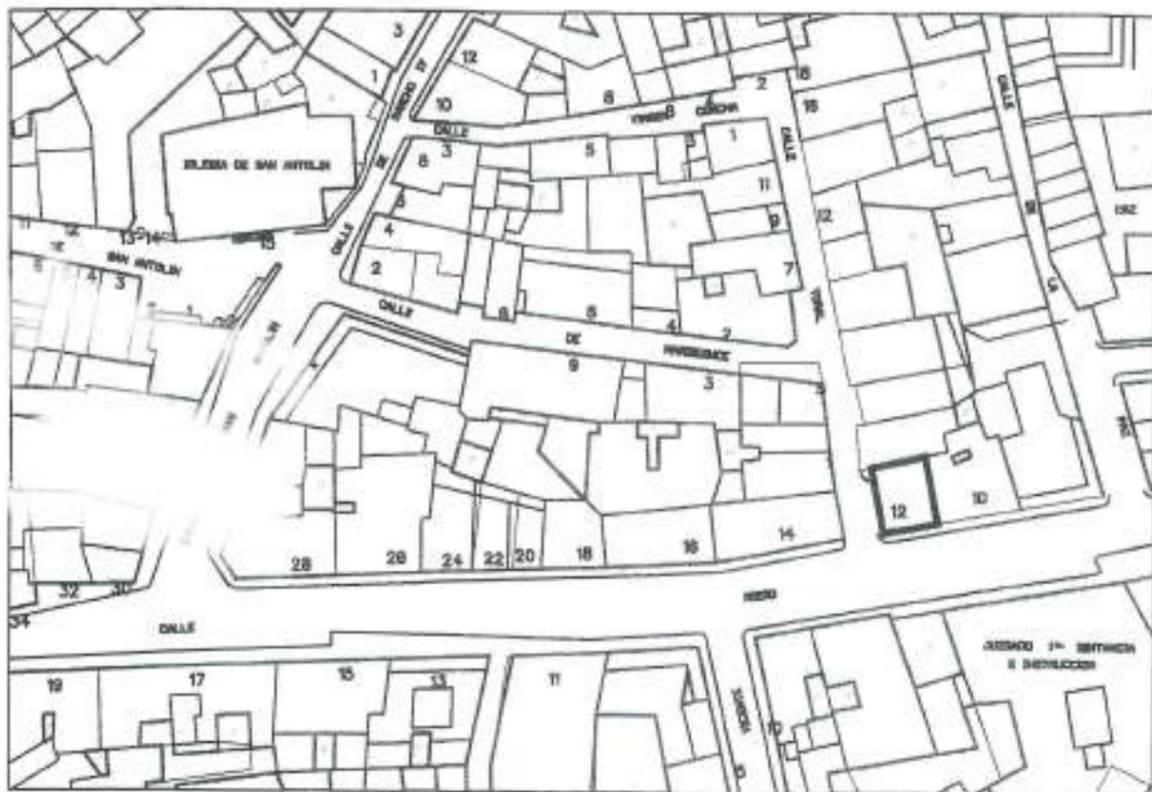
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 12

FICHA
RGO 12

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

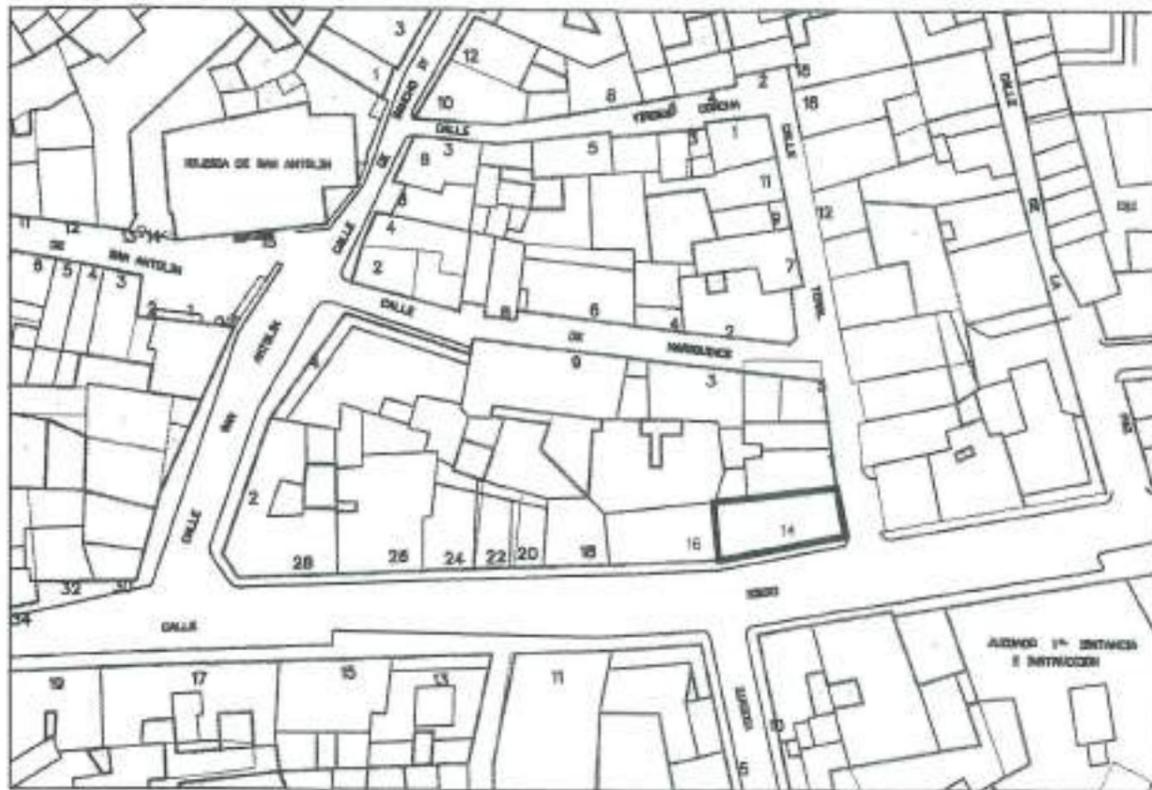
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 14

FICHA
RGO 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúrgas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

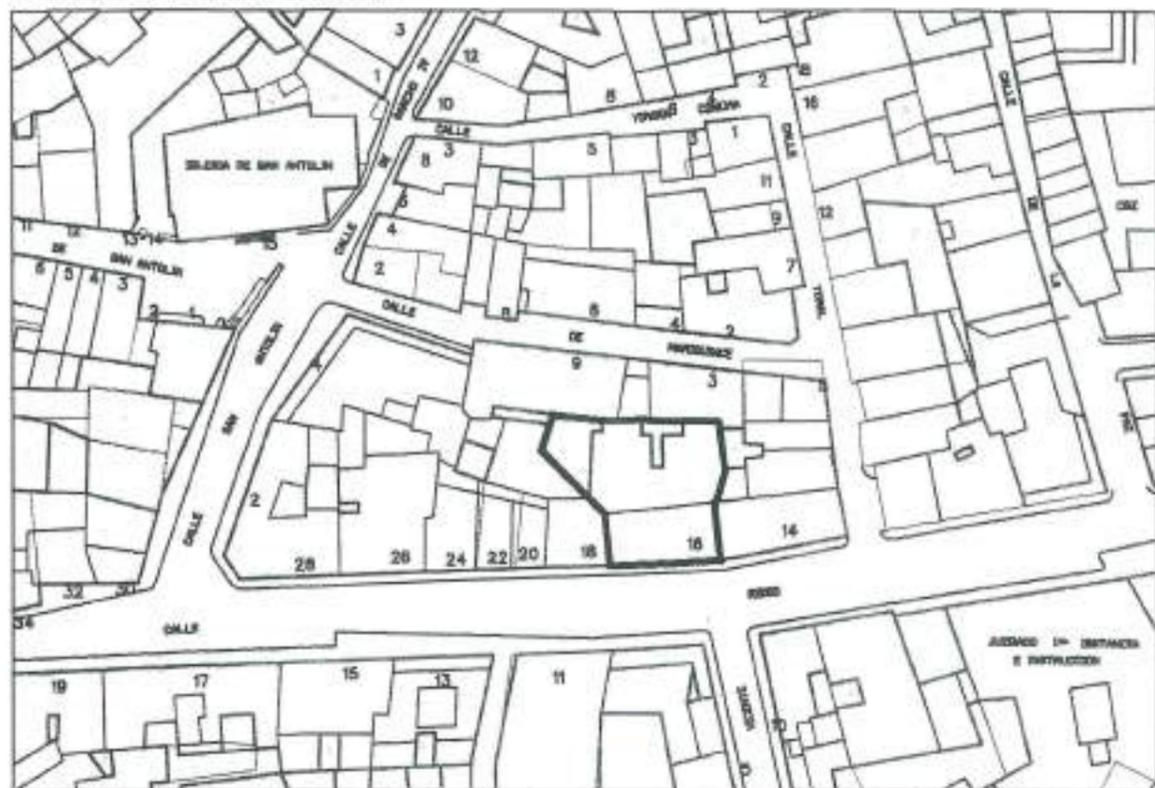
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 16

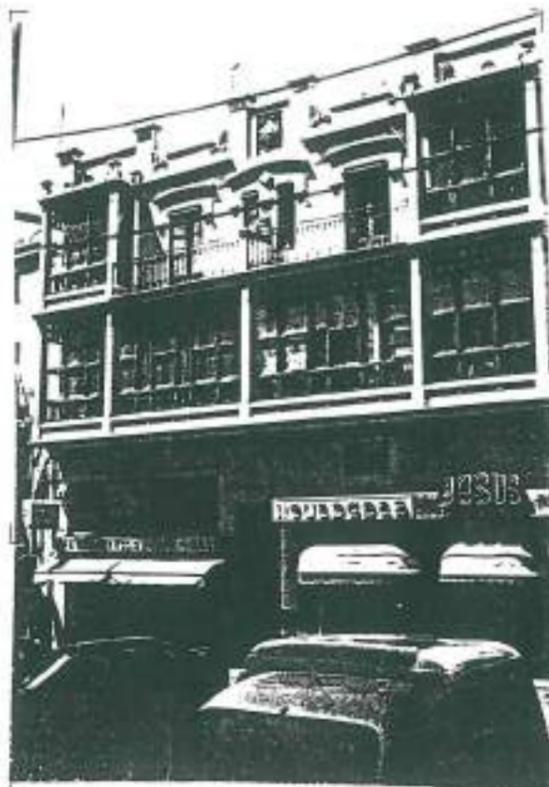
FICHA
RGO 16



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 18

FICHA
RGO 18

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

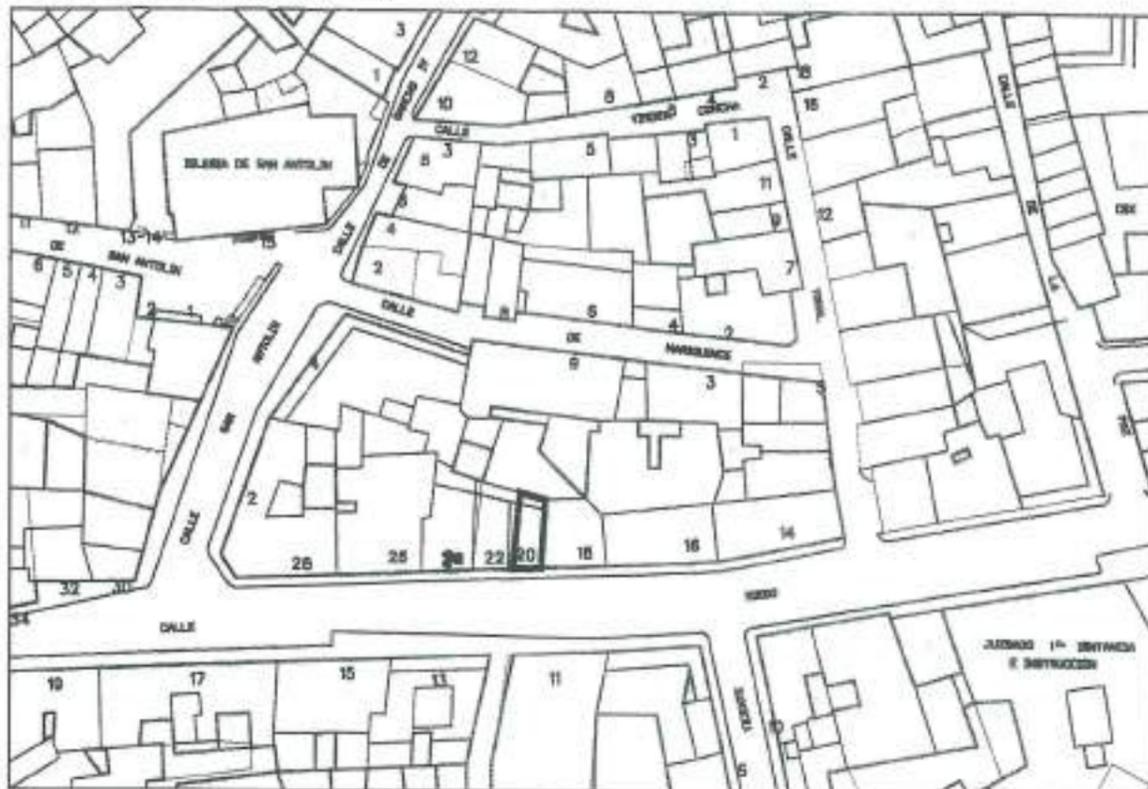
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 20

FICHA
RGO 20

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.

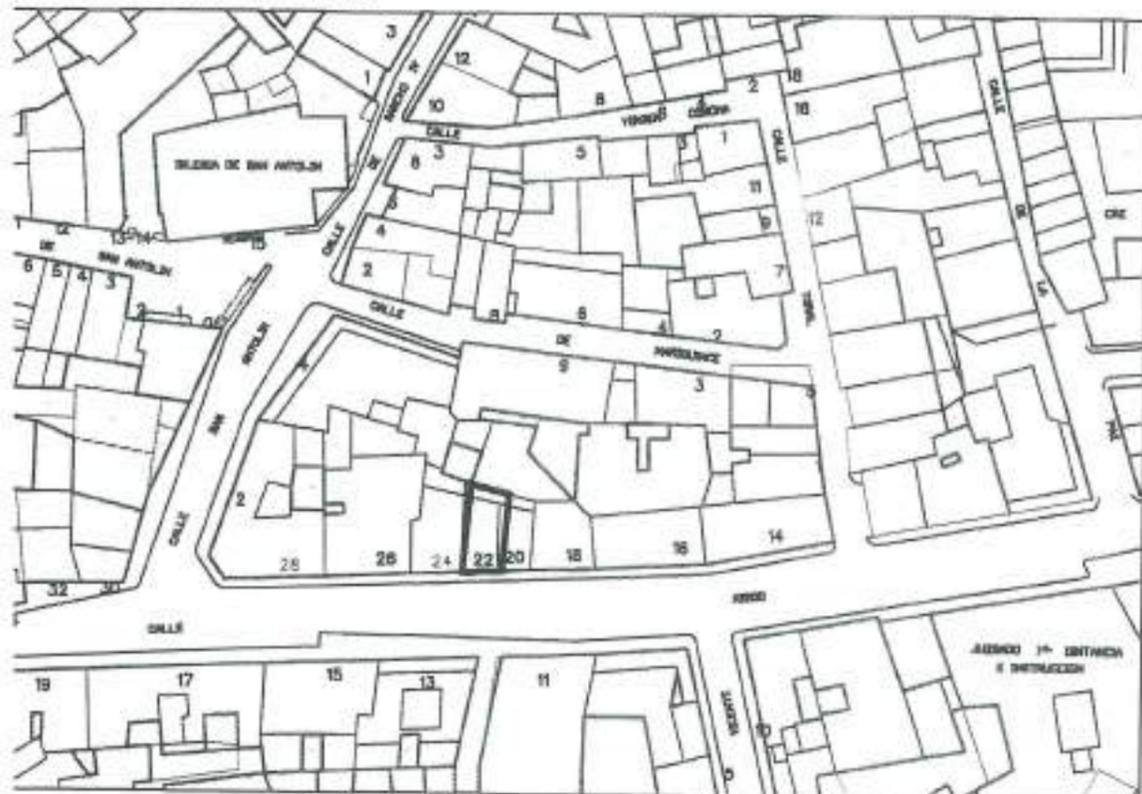
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 22

FICHA
RGO 22

Situación de la finca catastral



1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 26

FICHA
RGO 26

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

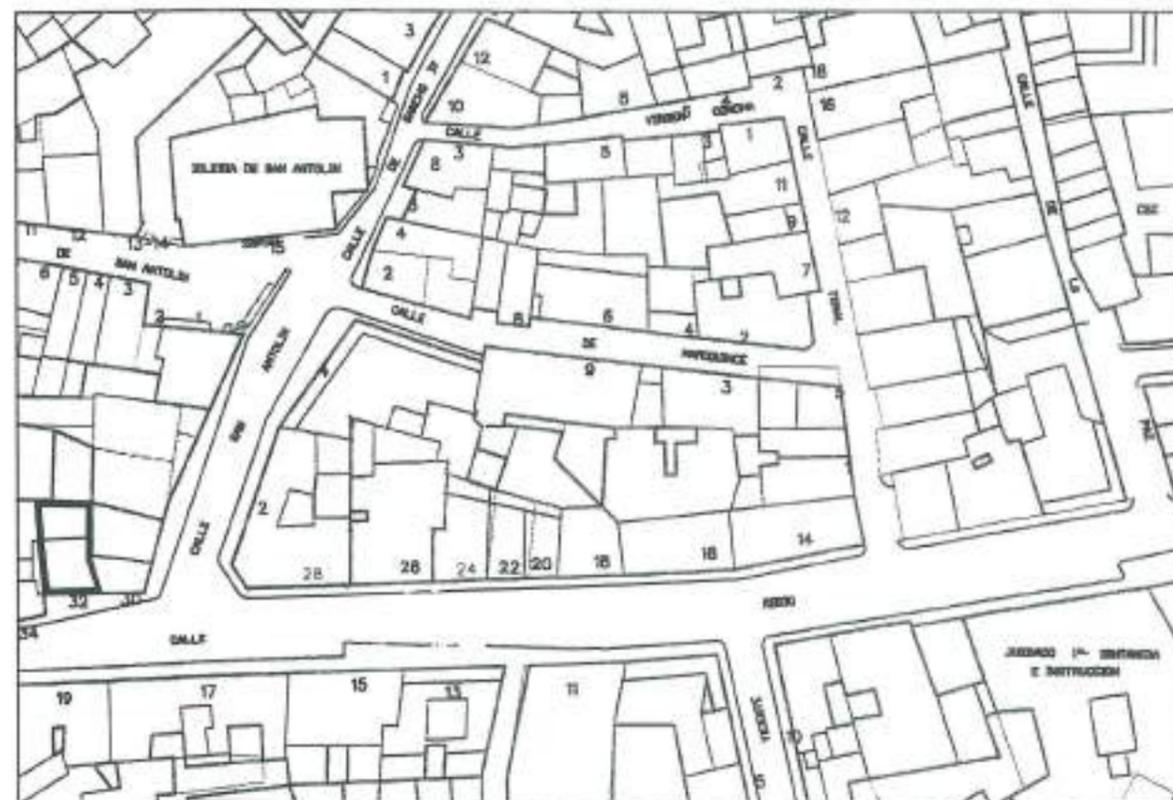
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 32

FICHA
RGO 32

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



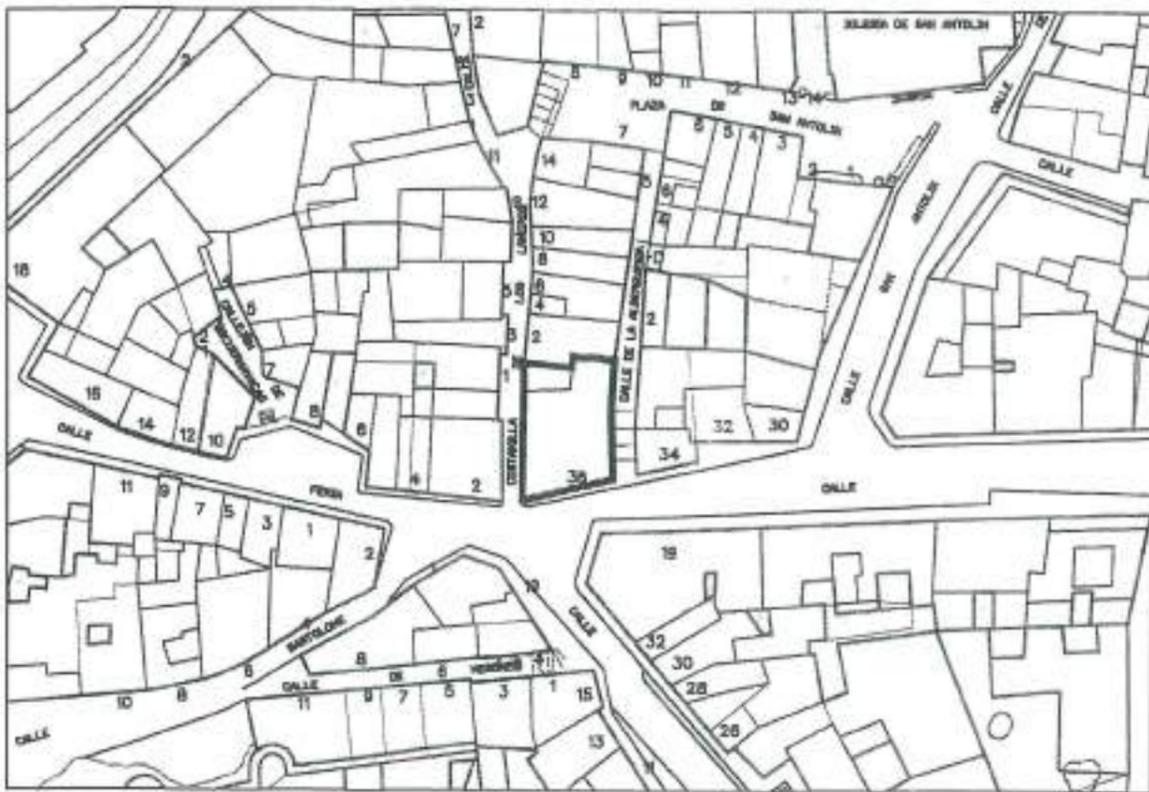
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Riego 36

FICHA
RGO 36

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



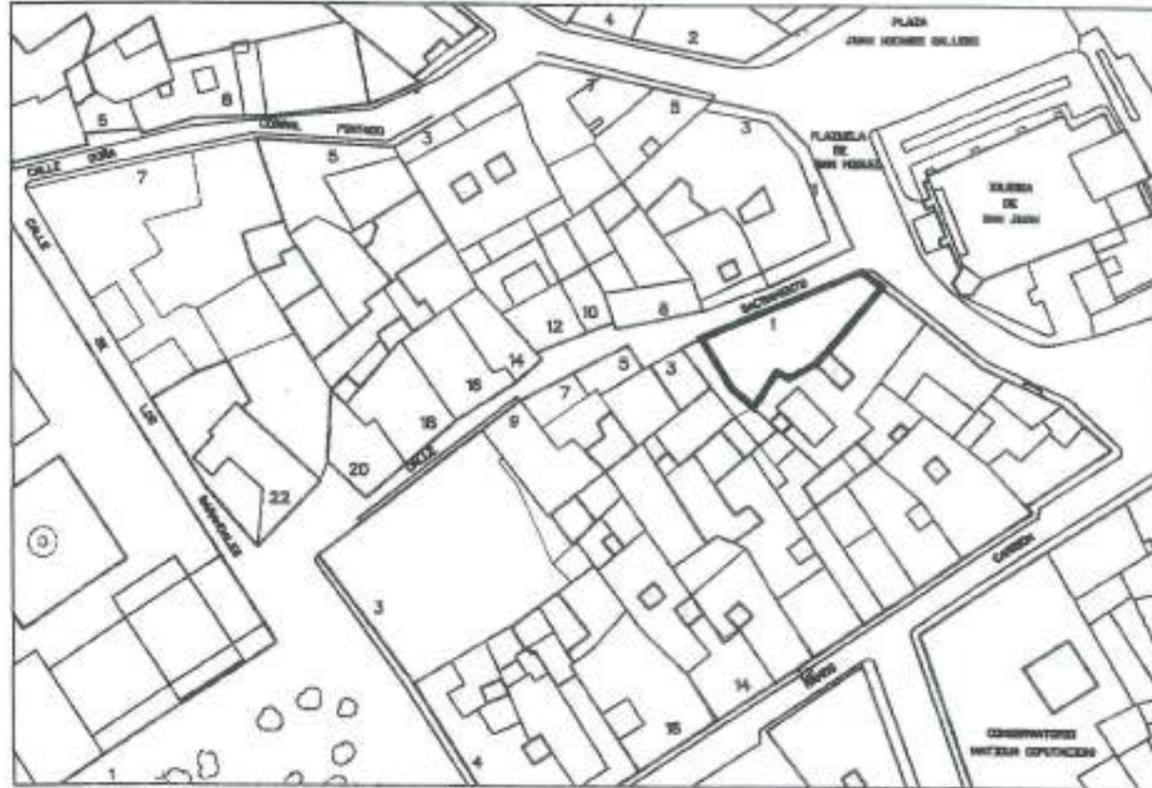
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Calle Sacramento 1

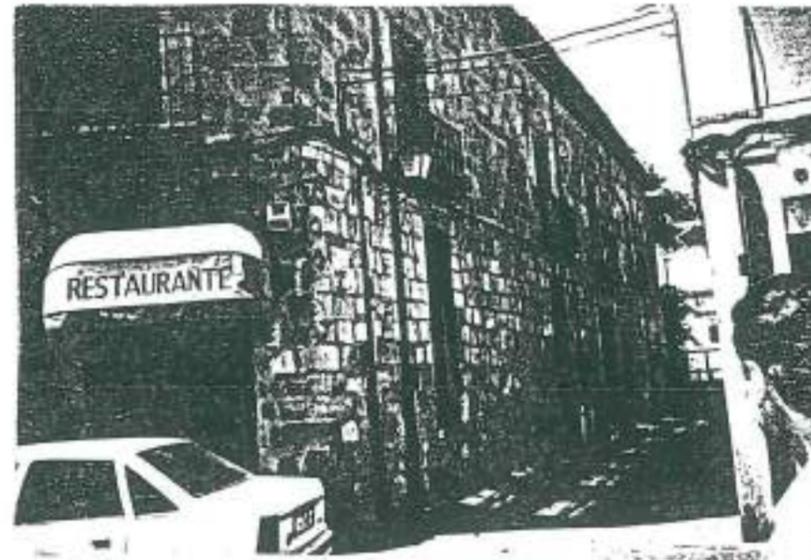


FICHA
SCT 1

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

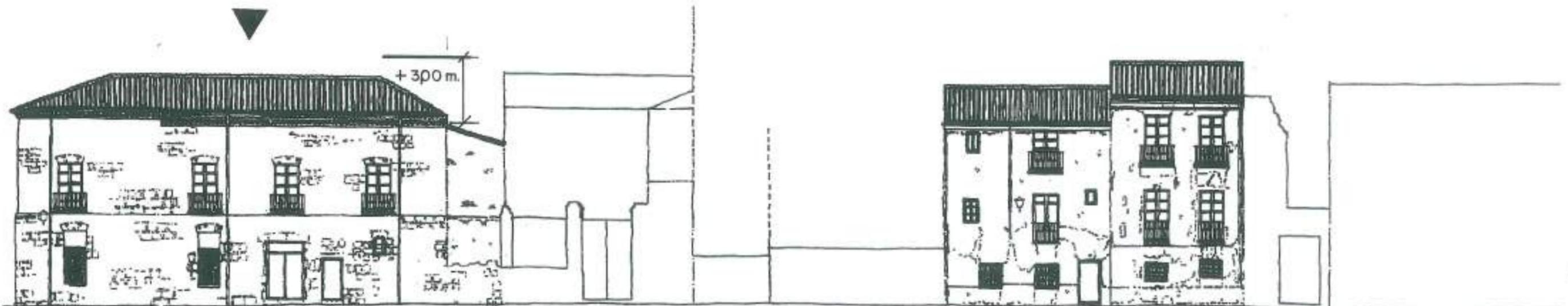
Edificación antigua de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



3 PLANTAS

DERRIBADO

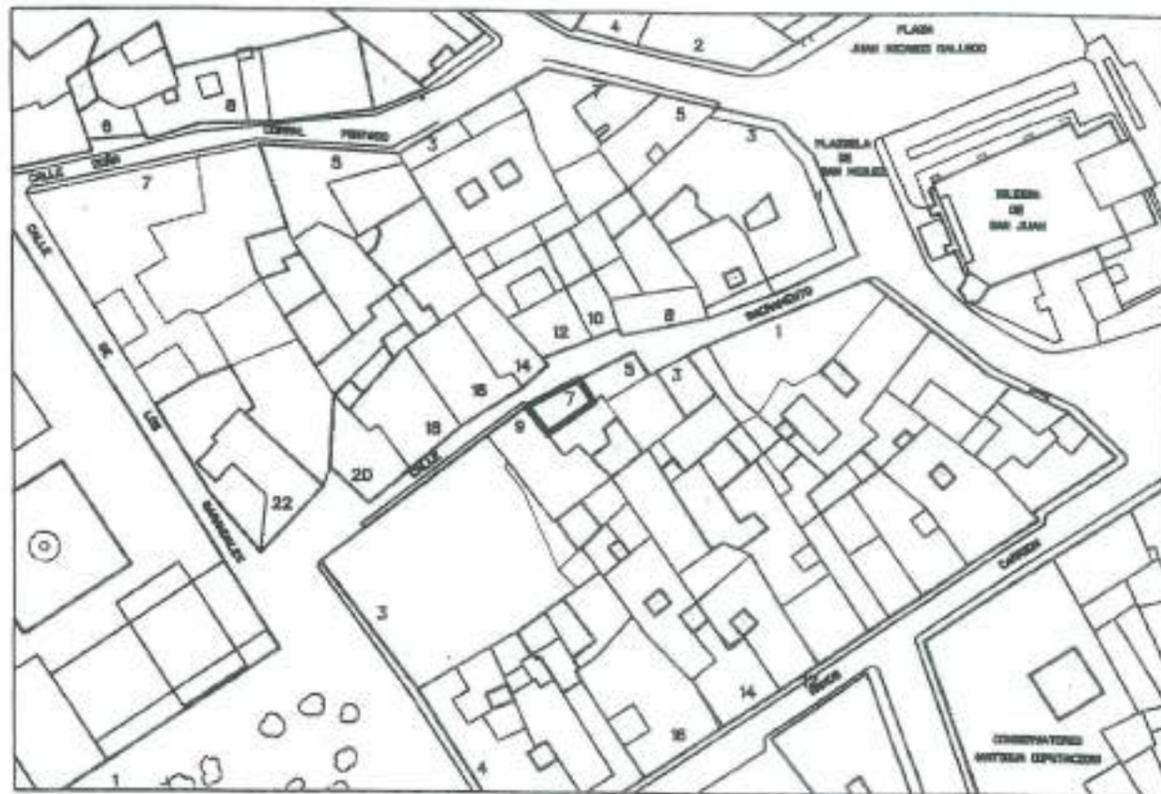
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Sacramento 7



situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el balcón con su losa y herraje.



3 PLANTAS

DERRIBADO

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

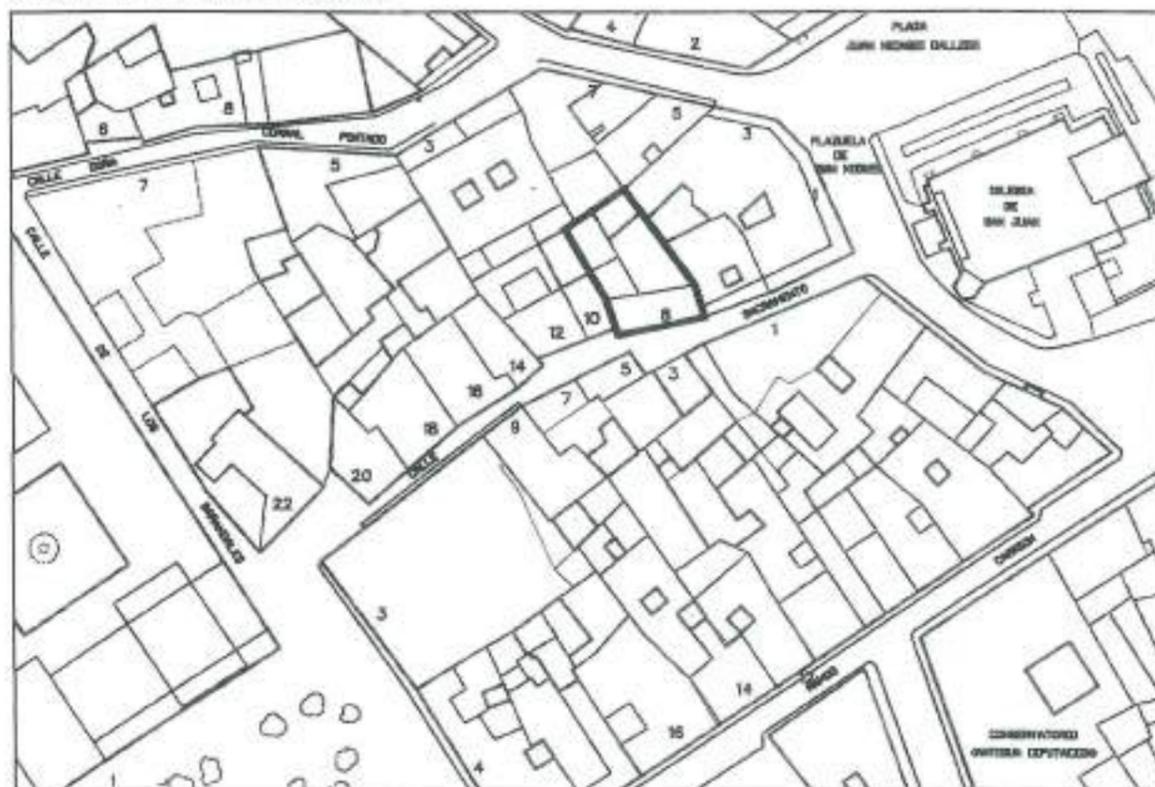
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Sacramento 8

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

FICHA
SCT 8

situación de la finca catastral



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, el mirador, y los huecos y balcones, con sus losas y herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.

E.: 1:1.000



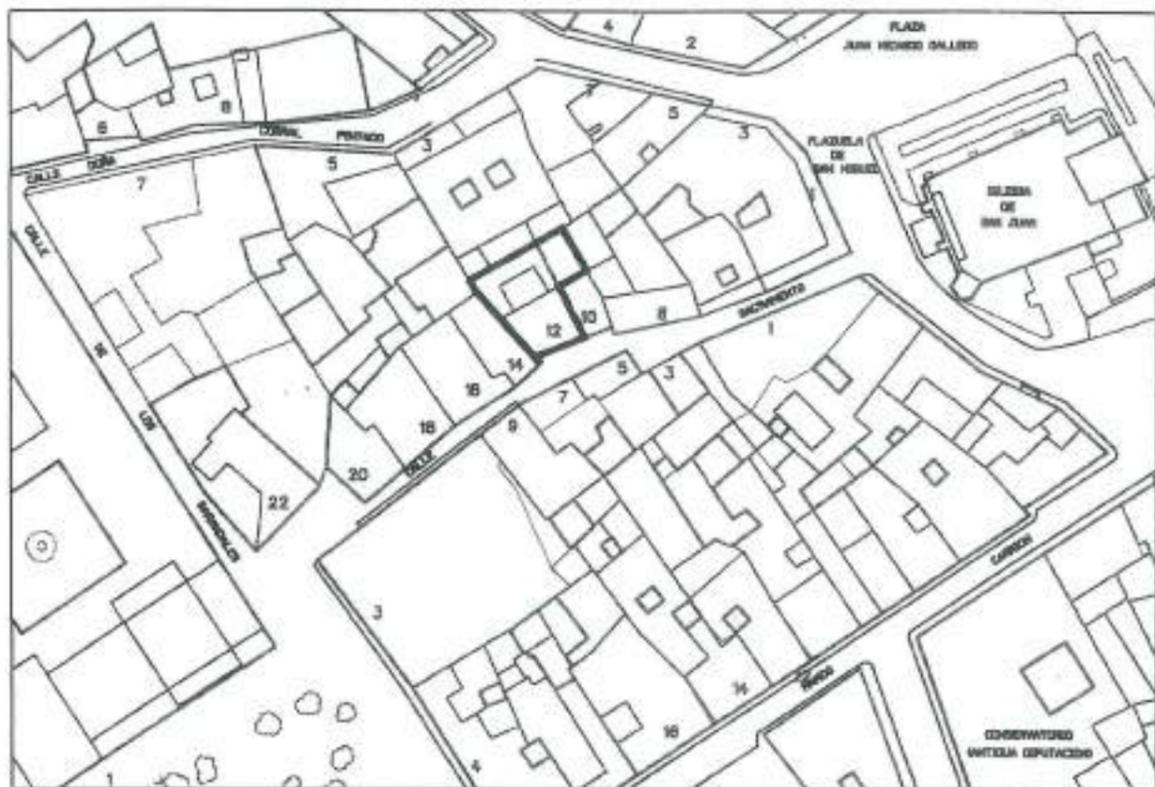
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Sacramento 12

FICHA
SCT 12

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los herrajes de los balcones.



DERRIBADO



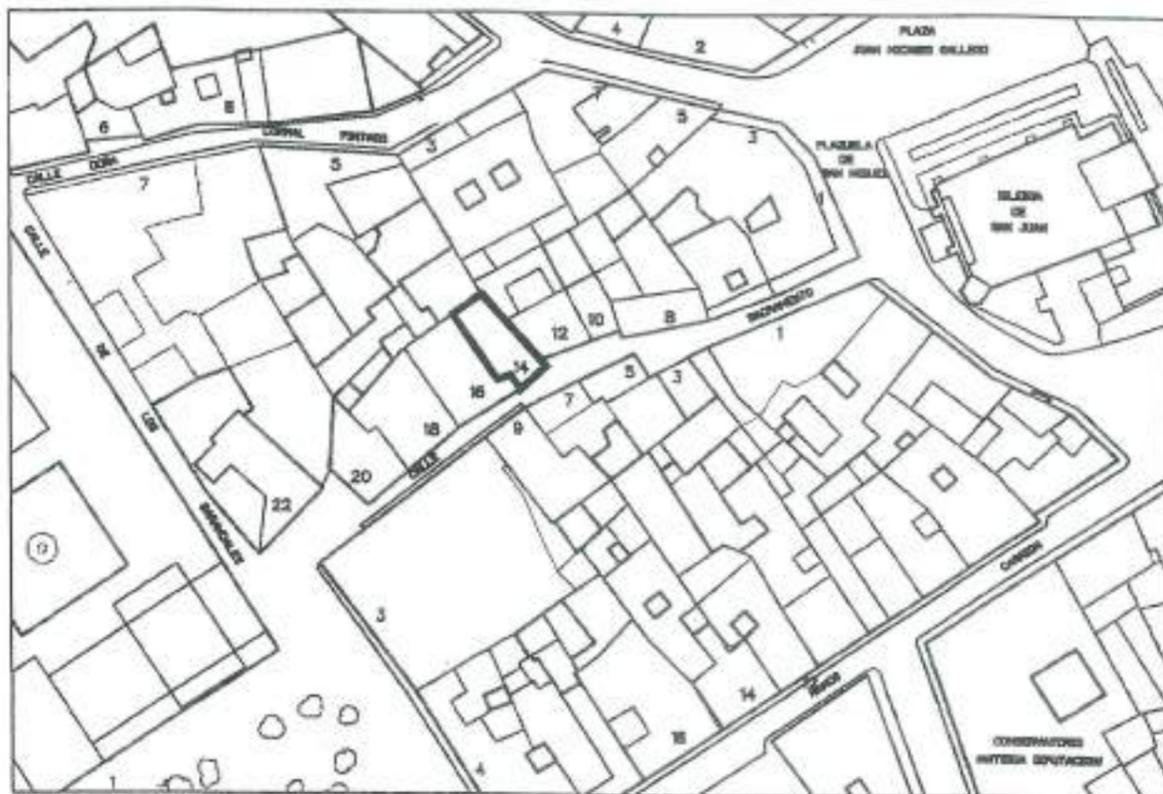
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Sacramento 14

FICHA
SCT 14

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACION. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

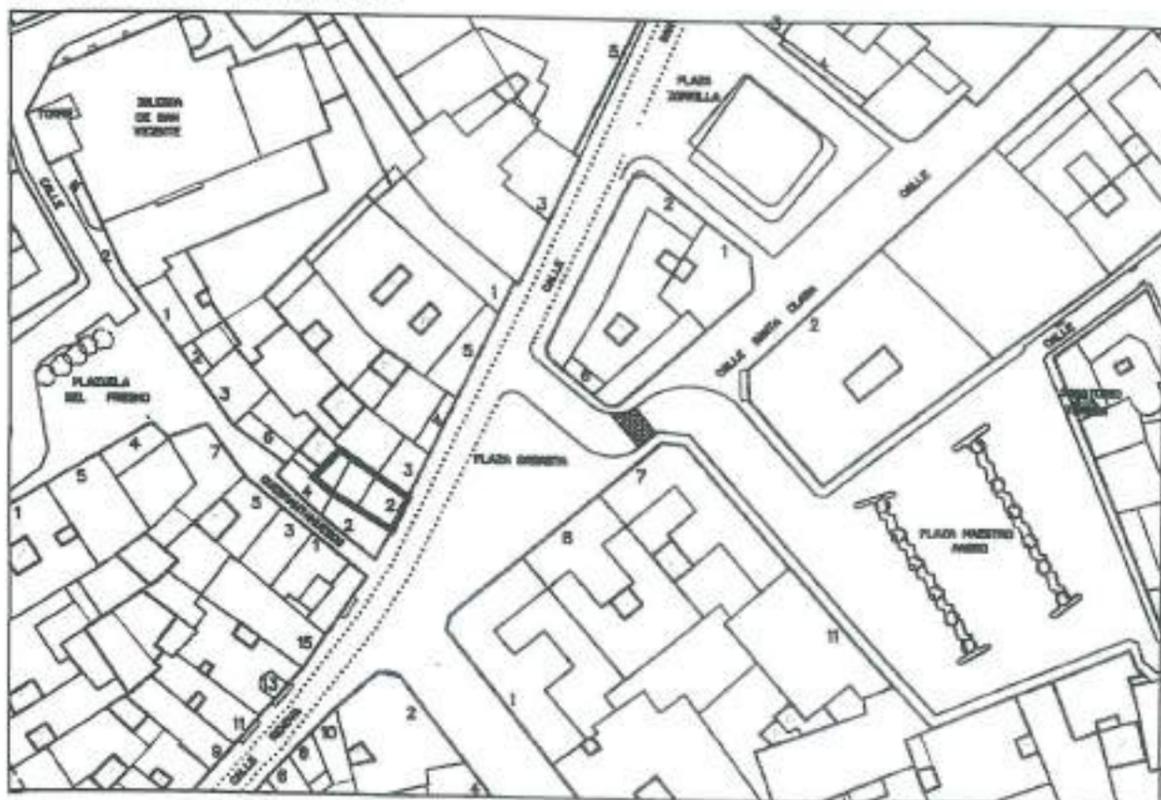
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Sagasta 2

FICHA
SGT 2



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

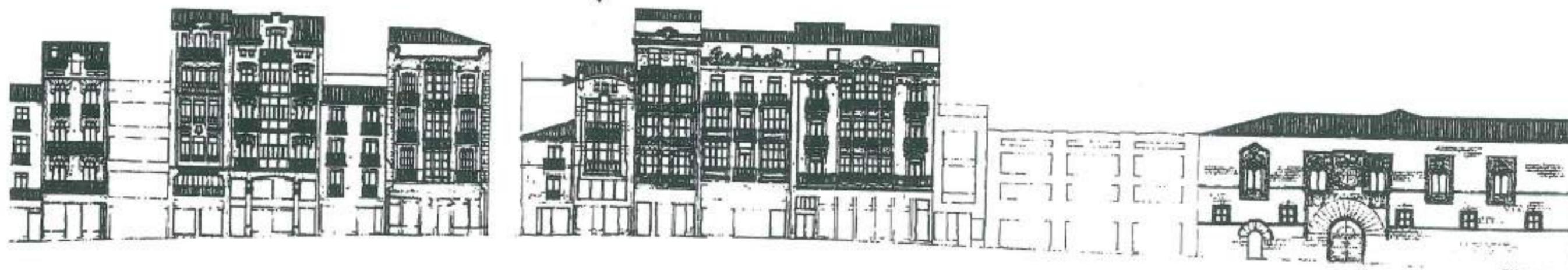
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



3 PLANTAS

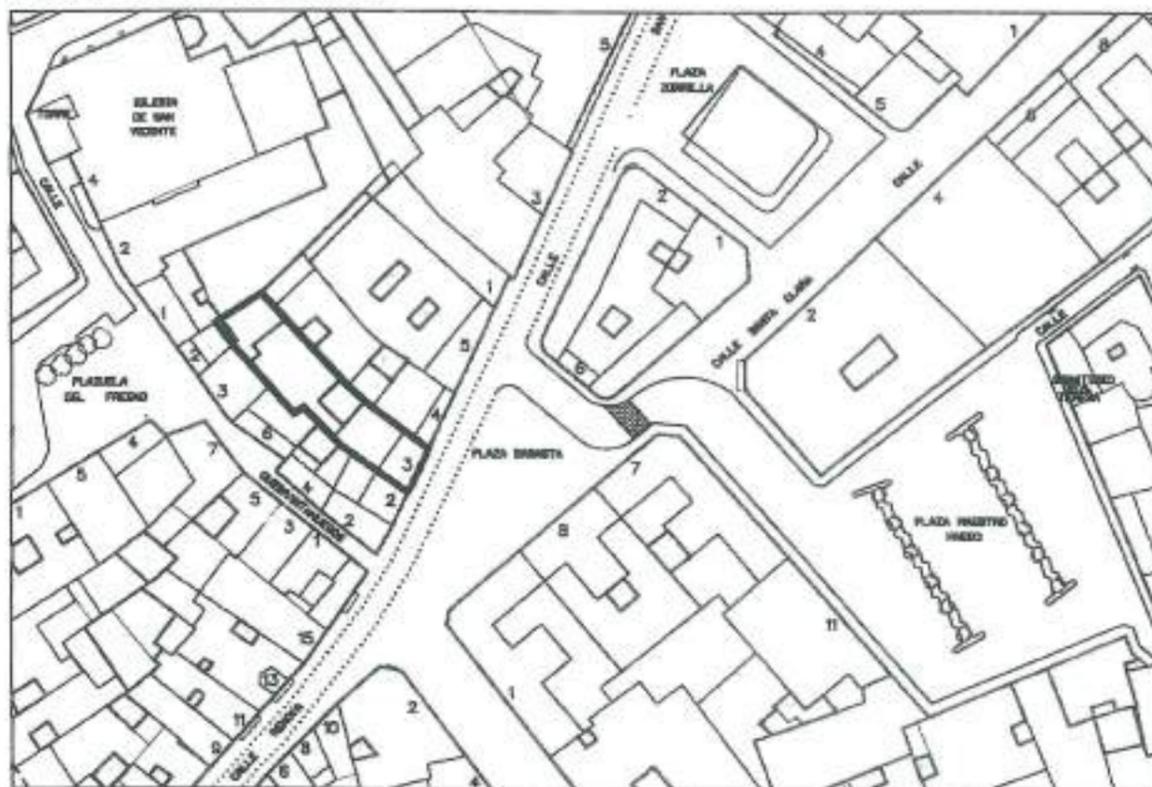
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de Sagasta 3

FICHA
SGT 3



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

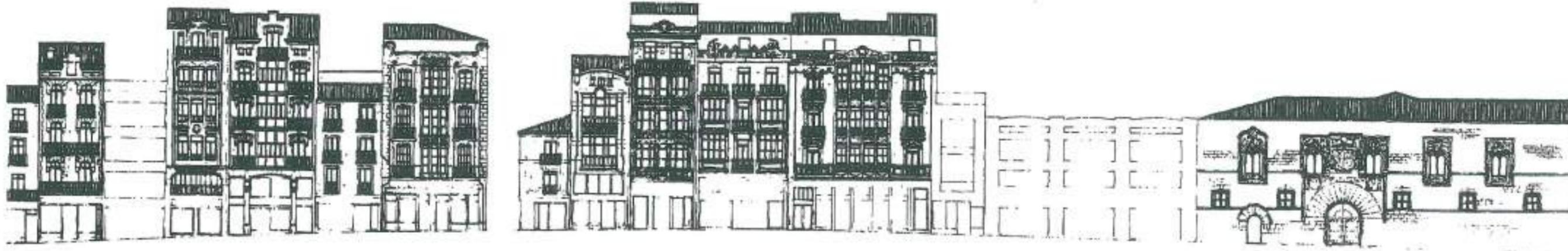
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



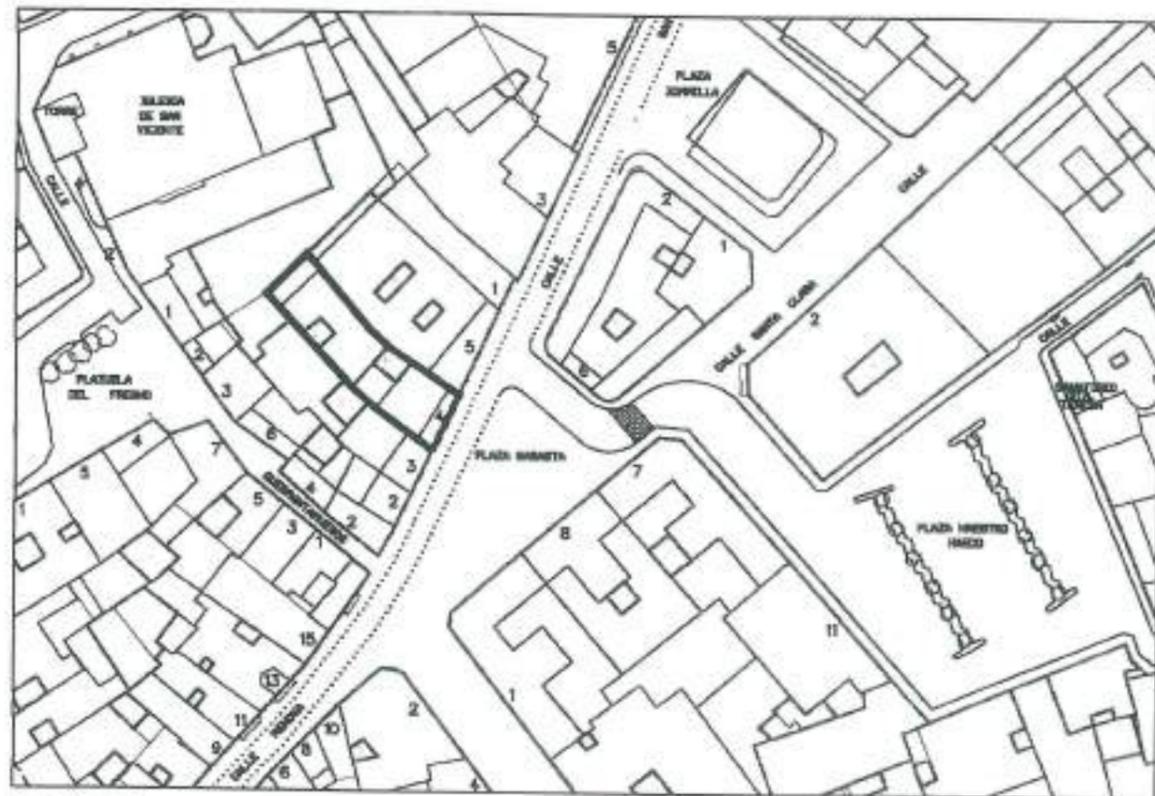
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Sagasta 4

FICHA
SGT 4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

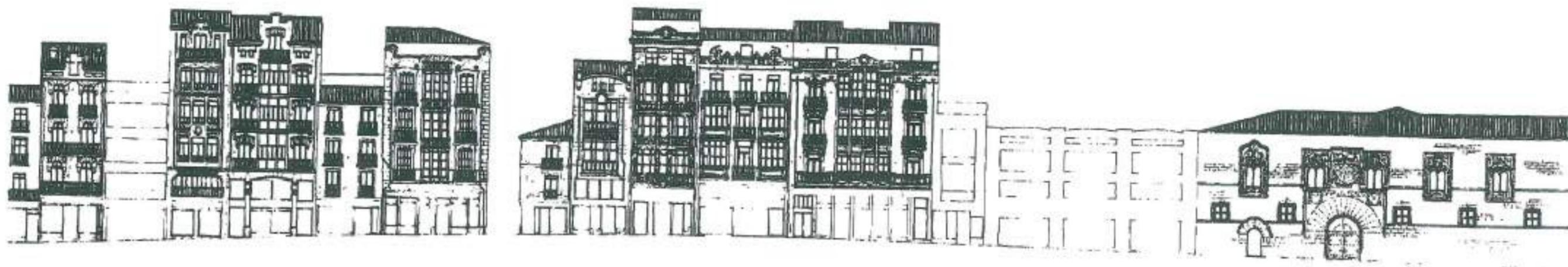
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



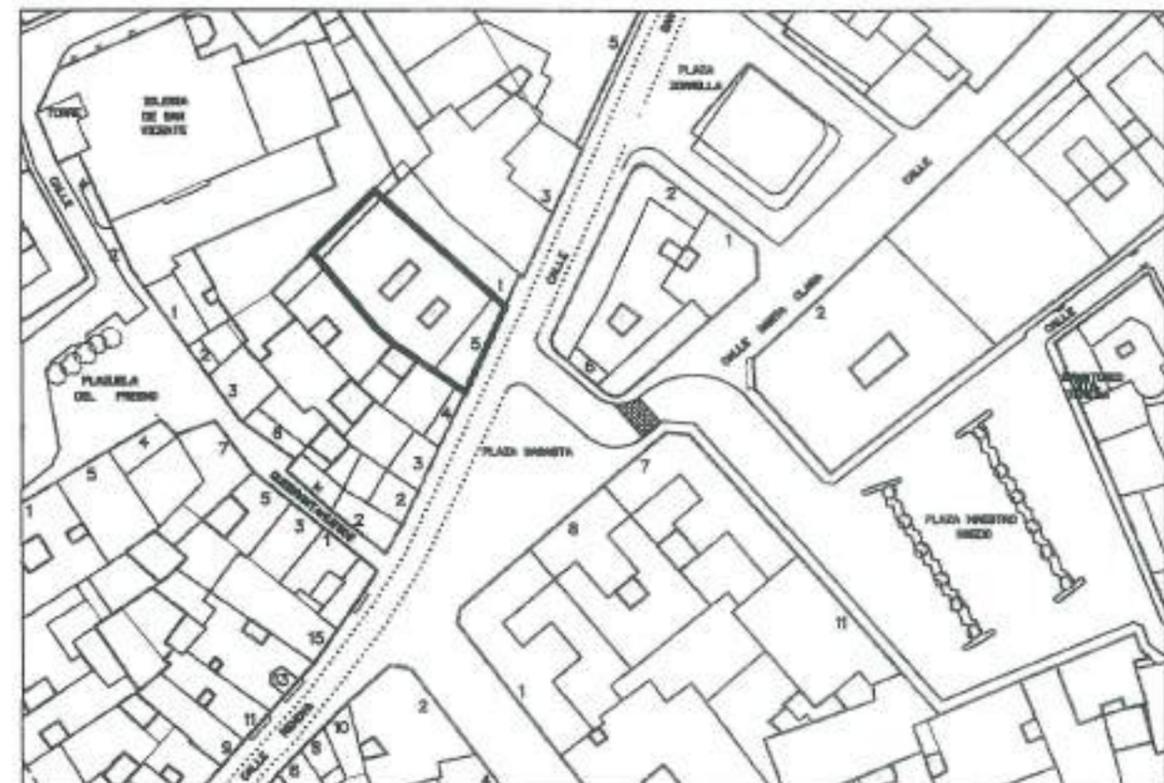
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Sagasta 5

FICHA
SGT 5

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

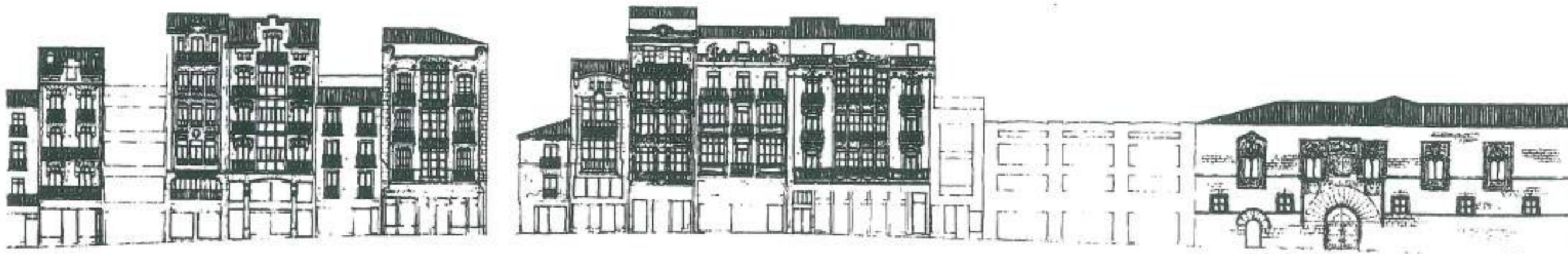
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

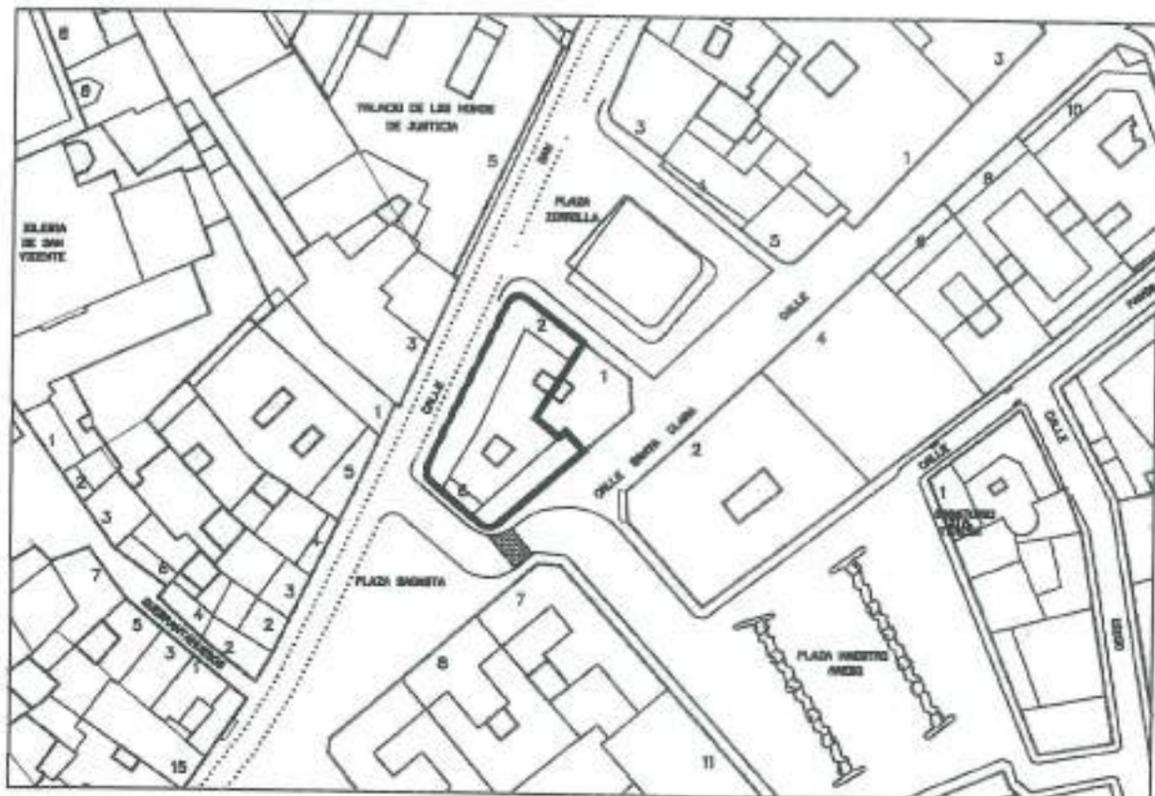


Plaza de Sagasta 6
Alzado Recayente a Calle Santa Clara

FICHA
SGT 6

NIVEL DE PROTECCION 3

situación de la finca catastral



Bases para la Catalogación

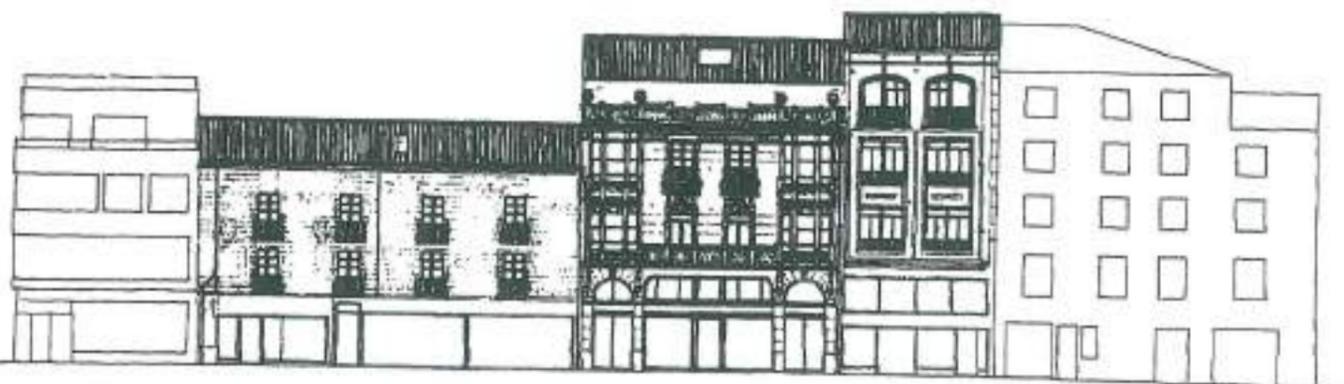
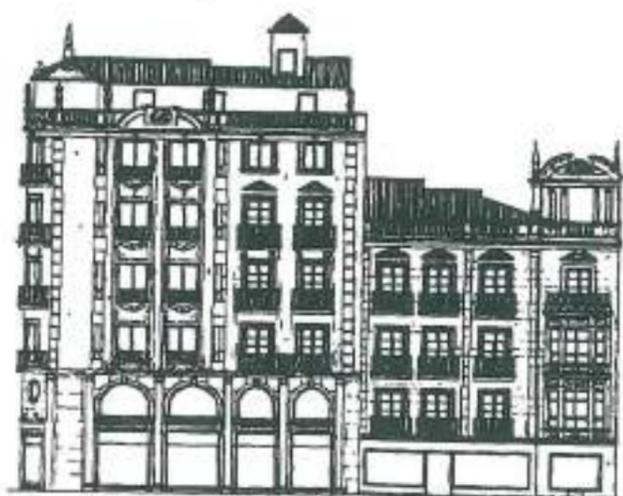
Edificación de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

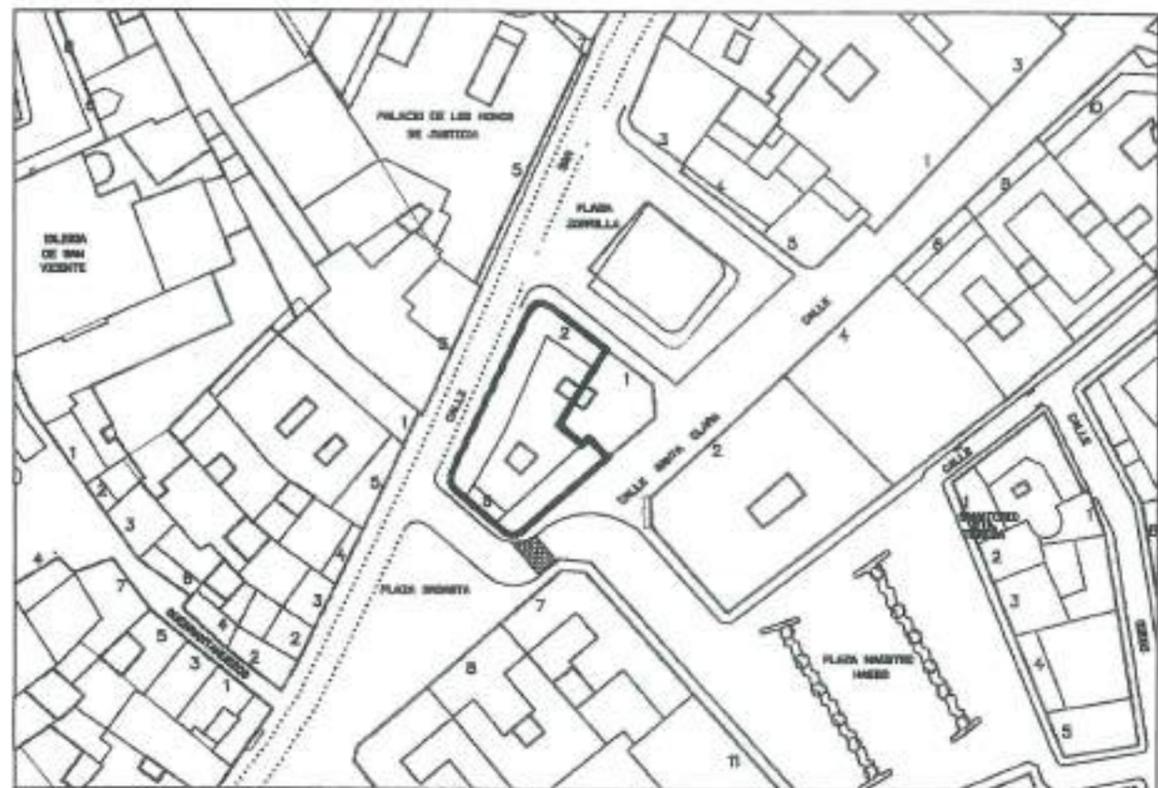
Plaza de Sagasta 6
Alzado Recayente a Calle San Torcuato

FICHA
SGT 6



NIVEL DE PROTECCION 3

situación de la finca catastral



Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

E.: 1:1.000



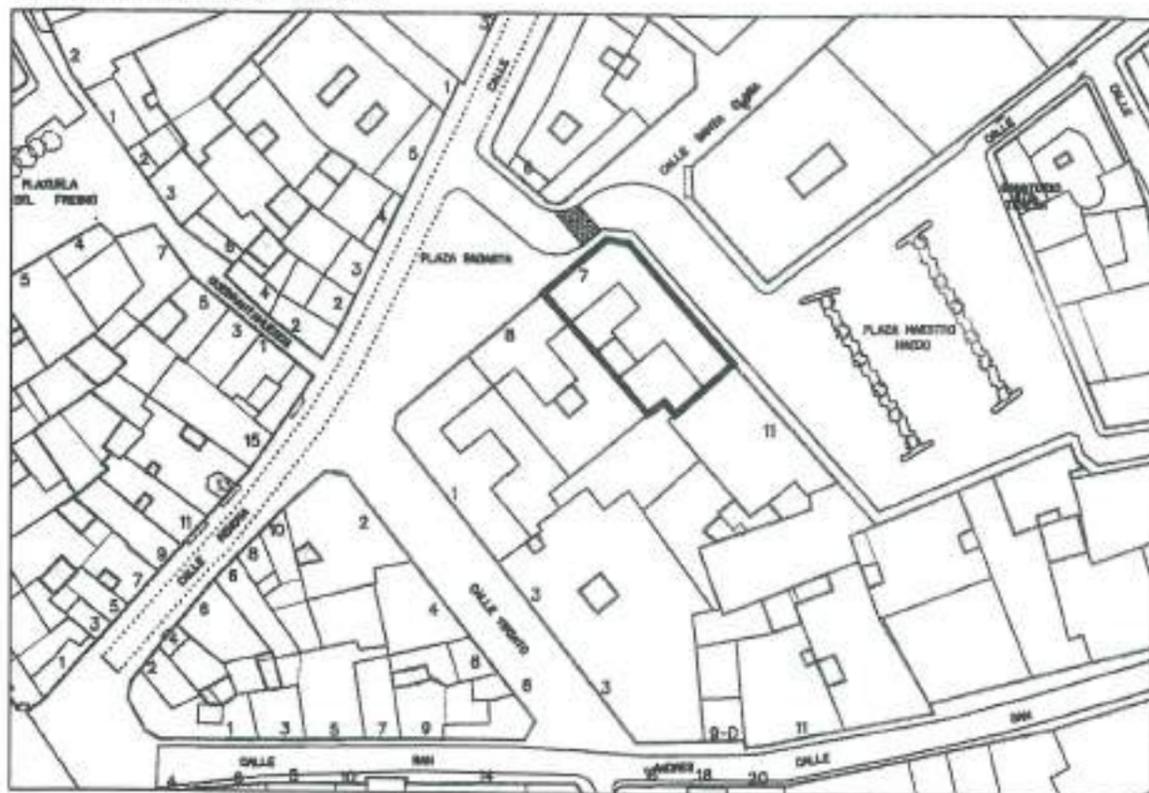
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Sagasta 7

FICHA
SGT 7

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



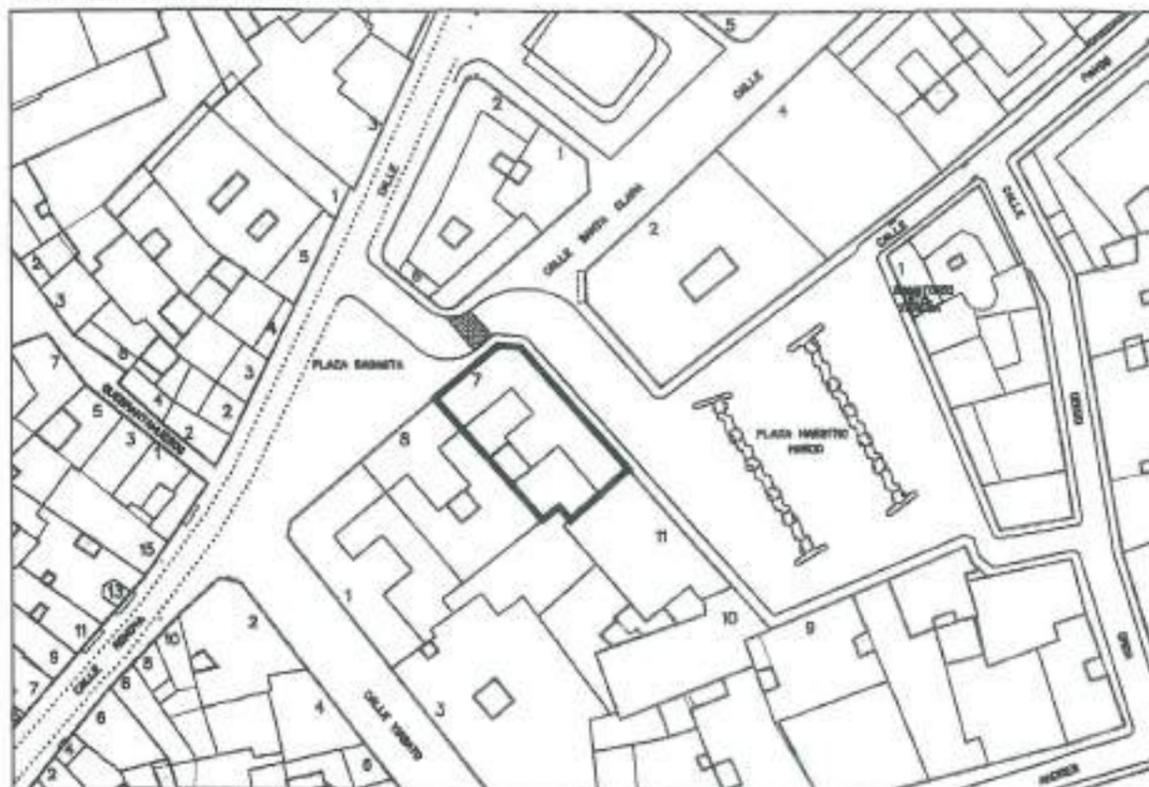
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza de Sagasta 7
Alzado Recayente a Plaza Maestro Haedo

FICHA SGT 7

situacion de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Plaza de Sagasta 8

FICHA
SGT 8



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

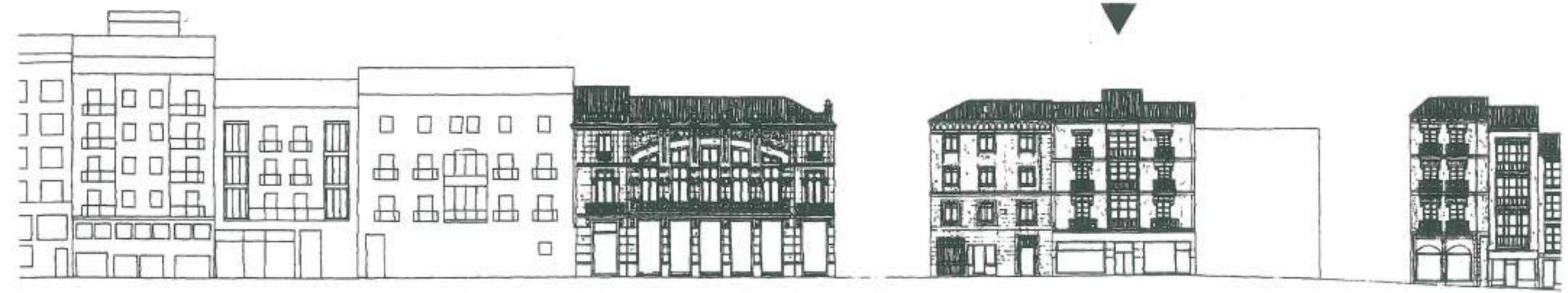
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.





Mé. 1. 1. 1. 1.